

**ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
13 DE JUNIO DE 2019**

En la sala de Juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, Localizada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, siendo las doce horas del día trece de junio del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos quienes integran el H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la tercer Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil diecinueve, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el Presidente Suplente el Lic. Tito Dorantes Castillo, representante del L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; Lic. José Luis Matia Sandoval, Consejero Suplente, representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo; L.A. Karina López Bolio, Consejera Suplente, representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; Mtro. Ignacio Frías Jiménez, Consejero Suplente, representante del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; Lic. María Imelda San Agustín Lemus, Consejera Suplente, representante del Lic. Fernando Pérez Rodríguez, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; L.C. Matilde Vite Olivares, Comisaria Pública de la Universidad Tecnológica de Tulancingo; Mtro. Sergio Barragán Pulido, Invitado Especial, representante del Lic. Israel Félix Soto, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal del Estado de Hidalgo; Mtro. José Antonio Zamora Guido, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo, pregunta al Secretario Técnico si existe Quórum Legal, mencionando que se encuentran 5 de 7 integrantes, por lo que los acuerdos se declaran válidos en esta III Sesión Extraordinaria 2019 del H. Consejo Directivo, y solicita se tome el acuerdo correspondiente. -----

Acuerdo SE/III/01/13-JUNIO-2019 -----

Con fundamento en los artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 6, 9, 11 y 12 fracción II del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo octavo del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe Quórum Legal en la III Sesión Extraordinaria 2019 del H. Consejo Directivo, en consecuencia, los acuerdos que se tomen tendrán plena validez. -----

2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

A continuación, se procede a dar lectura a la orden del día y es sometido a la aprobación de los H. Consejeros.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

**ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
13 DE JUNIO DE 2019**

3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2019.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019.
5. Presentación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2019, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2019.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019.

En uso de la palabra el Lic. Tito Dorantes Castillo, pregunta a los Consejeros si se tiene algún comentario sobre este punto, Lic. José Luis Matia Sandoval: Quisiera hacer un comentario que no tiene nada que ver con el orden del día, solicitarle muy respetuosamente al organismo, que por esta única ocasión se va a revisar la información que fue enviada ayer, tendría que haber sido enviada tres días antes de la Sesión y apenas la enviaron el día de ayer. Lic. Tito Dorantes Castillo: el complemento o toda. Lic. José Luis Matia Sandoval: es un complemento, pero no da tiempo de analizar, Lic. Tito Dorantes Castillo: es correcto, para que Sr. Rector tome en consideración la opinión del Sr. Consejero representante de la Secretaría de Finanzas para que por única y por esta sola vez se hagan este trámite, si no se ven imposibilitados para expresar sus comentarios a los puntos que integran la orden del día. se toma el siguiente:

----- Acuerdo SE/III/02/13-JUNIO-2019 -----

Con fundamento en los artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 6, 9, 11 y 12 fracción II del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, da por aprobado el Orden del Día. -----

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2019. -----

Haciendo uso de la palabra el Lic. Tito Dorantes Castillo, pregunta a los Consejeros si se tiene algún comentario sobre este punto, y se toma el siguiente:

----- Acuerdo SE/III/03/13-JUNIO-2019 -----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 6, 9, 11 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y, con fundamento en el Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, da por aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2019. -----

4.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019. -----

**ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
13 DE JUNIO DE 2019**

El Mtro. José Antonio Zamora Guido, presenta la integración del presupuesto de ingreso. -----
Los ingresos están integrados como sigue: ingresos propios \$16,067,562.00 equivalente al 23.33%, así como el subsidio estatal por \$26,399,436.00 equivalente al 38.33% y el subsidio de Gobierno Federal por \$26,399,436.00 (38.33%) lo que suma un total de \$68,866,434.00.

El subsidio presenta una variación a la baja por \$-783,142.00.

El Lic. Tito Dorantes Castillo, comenta que, si hay alguna otra participación, Lic. José Luis Matia Sandoval: con permiso Sr. Presidente, aquí se solicita que en el acuerdo que va en el acta se desglose la información por fuente de financiamiento con sus debidos importes y monto total aprobado por esta Honorable Junta de Gobierno y apegarse a lo establecido en Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo artículo 5 y 6 de la normatividad aplicable, solicitud número 2, aquí nada más incluir el oficio por parte de la Coordinación de Planeación Financiera y anexar el formato JGSE 5 a la carpeta porque no viene anexado. Lic. Tito Dorantes Castillo: algún otro comentario, Comisario L.C. Matilde Vite Olivares: El presupuesto aprobado y publicado por el Congreso del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2019, respecto a lo establecido en los oficios de autorización emitidos por la Secretaria de Finanzas Publicas, presenta una diferencia de \$391,571.00 atribuible a los ajustes presupuestales realizados por el gobierno Federal, razón por la cual se exhorta a este Órgano de Gobierno a dar cumplimiento a las adecuaciones y autorizaciones presupuestales que se presenten durante el ejercicio, Lic. Tito Dorantes Castillo: Secretario, para que tome nota y quede asentado en el punto como lo solicita la Comisario así como lo solicitado por el Consejero de Planeación y Finanzas, si no hay otra observación someto a la aprobación por los que estén por la afirmativa, se sirvan levantar la mano, muchas gracias queda aprobado y se toma el siguiente:

----- Acuerdo SE/III/04/13-JUNIO-2019-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51, 52 y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley y artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo, 25 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo. El presupuesto aprobado y publicado por el Congreso del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2019, respecto a lo establecido en los oficios de autorización emitidos por la Secretaria de Finanzas Publicas, presenta una diferencia de \$391,571.00 atribuible a los ajustes presupuestales realizados por el gobierno Federal, razón por la cual se exhorta a este Órgano de Gobierno a dar cumplimiento a las adecuaciones y autorizaciones presupuestales que se presenten durante el ejercicio y con fundamento en el Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019 quedando como sigue: ingresos propios \$16,067,562.00 equivalente al 23.33%, así como el subsidio estatal por \$26,399,436.00 equivalente al 38.33% y el subsidio de Gobierno Federal por \$26,399,436.00 (38.33%) lo que suma un total de \$68,866,434.00.-----

CONCEPTO	2019	(%)
INGRESOS PROPIOS	16,067,562.00	35.84%
SUBSIDIO ESTATAL	26,399,436.00	-1.46%
SUBSIDIO FEDERAL	26,399,436.00	-1.46%
TOTAL	68,866,434.00	5.28%

**ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
13 DE JUNIO DE 2019**

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Nuestras cuotas y tarifas están integrados por 80 conceptos, de los cuales 68 son conceptos por derechos, 10 de productos y 2 de aprovechamientos, las cuotas y tarifas están publicadas en el Periódico Oficial.

El Lic. Tito Dorantes Castillo, consulta a los H. Consejeros si hay alguna otra participación; Lic. José Luis Matia Sandoval: Tengo una solicitud muy concreta, que en el cuerpo del acta quede redactada en el acuerdo la fecha de publicación de las Cuotas y Tarifas del Ejercicio Fiscal 2019, de no haber se somete a la aprobación por los que estén por la afirmativa, se sirvan levantar la mano, muchas gracias queda presentado y se toma el siguiente: -----

----- **Acuerdo SE/III/05/ 13-JUNIO-2019** -----

Con fundamento en el artículo 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo así como la demás normatividad aplicable; y con fundamento en el Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, da por presentadas las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2019, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre de 2018. -----

6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Para el ejercicio actual, la estructura programática de la Universidad Tecnológica de Tulancingo opera 5 componentes, la información ha sido registrada en el sistema SIIPED. El Lic. Tito Dorantes Castillo, consulta a los H. Consejeros si hay alguna otra participación, Lic. José Luis Matia Sandoval: Sr. Presidente, solicitarle que en el cuerpo del acta quede inscrito el desglose de la información por capítulo, importes y monto total aprobado por esta Honorable Junta de Gobierno y respecto a las partidas restringidas solicitar el visto bueno de la CISMARDE. Lic. Tito Dorantes Castillo: de no haber más comentarios, se somete a la aprobación por los que estén por la afirmativa, se sirvan levantar la mano, muchas gracias queda aprobado y se toma el siguiente: -----

----- **Acuerdo SE/III//06/ 13-JUNIO-2019** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, así como la demás normatividad aplicable; y con fundamento en el Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, da por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019 quedando como sigue:- Servicios Personales \$49,960,419.04; Materiales Y Suministros \$2,323,748.00; Servicios Generales \$14,709,515.96; Transferencias \$1,176,469.00; Bienes Muebles E Inmuebles \$696,282.00, con la instrucción de obtener el visto bueno de partidas restringidas por parte de CISMARDE-----



**ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
13 DE JUNIO DE 2019**

1000	SERVICIOS PERSONALES	49,960,419.04	72.55%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,323,748.00	3.37%
3000	SERVICIOS GENERALES	14,709,515.96	21.36%
4000	TRANSFERENCIAS	1,176,469.00	1.71%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	696,282.00	1.01%
	TOTAL	68,866,434.00	100.00%

7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019-

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Tenemos 5 componentes correlacionados con los compromisos incluidos en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo y en lo particular del Programa Institucional de Desarrollo; para el seguimiento de estos proyectos se han establecido procedimientos de control administrativo y técnico que nos permiten prevenir desviaciones e inconsistencias en la operación.

La distribución del presupuesto por componente es la siguiente: Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados \$549,854.96; Educación Superior de Calidad a Estudiantes Otorgada \$6,944,828.00; Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada \$27,000.00; Procesos de Planeación Estratégica y Evaluación Implementados \$254,998.00 y, Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado \$61,089,753.04.

El componente con la mayor asignación de presupuesto es el Gestión y Operación con un 88.71%, puesto que ahí es donde se registra el capítulo de servicios personales y algunos conceptos de servicios generales.

El Lic. Tito Dorantes Castillo, consulta a los H. Consejeros si hay algún comentario, Lic. José Luis Matia Sandoval: la misma petición, que el desglose de la información se incluya en el cuerpo del acta, Lic. Tito Dorantes Castillo: se somete a la aprobación por los que estén por la afirmativa, se sirvan levantar la mano, muchas gracias queda aprobado y se toma el siguiente: -----

Acuerdo SE/III/07/13-JUNIO-2019-

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; artículos 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; así como la demás normatividad aplicable; y con fundamento en el Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, da por aprobado el Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019, quedando como sigue: Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados \$549,854.96; Educación Superior de Calidad a Estudiantes Otorgada \$6,944,828.00; Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada \$27,000.00; Procesos de Planeación Estratégica y Evaluación Implementados \$254,998.00 y Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado \$61,089,753.04.

**ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
13 DE JUNIO DE 2019**

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2019. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: El propósito es el mejoramiento de la infraestructura tecnológica y del mobiliario para brindar un mejor servicio a nuestros estudiantes.

Para el Capítulo 5000, se programó un recurso por \$696,282.00 de ingresos propios que está sujeto a disponibilidad presupuestal dependiendo del comportamiento en la captación. De los cuales \$54,282, (7.8%) se ejecutará por Adjudicación Directa y \$642,000 (92.2%) por Licitación Pública

Lic. Tito Dorantes Castillo, consulta a los H. Consejeros si hay algún comentario, Lic. José Luis Matia Sandoval: la misma solicitud que se incluya el desglose en el cuerpo del acta, Lic. Tito Dorantes Castillo: se somete a la aprobación, por los que estén par la afirmativa, se sirvan levantar la mano, muchas gracias queda aprobado y se toma el siguiente:

----- Acuerdo SE/III/09/13-JUNIO-2019-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículo 21, 24 y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2019; y con fundamento en el Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, da por aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2019 como sigue: Capítulo 5000, \$696,282.00 de ingresos propios.

51101 Mobiliario	\$ 54,282.00
51501 Bienes informáticos	\$ 487,000.00
51901 Equipo de administración	\$ 65,000.00
52101 Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 90,000.00

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Con el criterio de NO demeritar la calidad de nuestros servicios educativos el programa contiene dos conceptos generales, la inversión en telefonía y la inversión en consumibles.

Para cumplir con los lineamientos emitidos por la Comisión Interna de Seguimiento y cumplimiento de las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público usamos las siguientes estrategias:

PROYECTOS / CONCEPTO	AHORRO ESTIMADO	ESTRATEGIAS
Educación Superior de Calidad a Estudiantes / Materiales y útiles de oficina	\$ 8,500.00	1. Entrega de diplomas y constancias digitales 2. Servicio controlado de impresiones y fotocopias 3. Comunicación a través de correo electrónico.
Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior / Servicio Telefónico	\$ 1,000.00	1. Cobro de llamadas personales 2. Comunicación por medios electrónicos 3. Telefonía IP
TOTAL	\$ 9,500.00	

**ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
13 DE JUNIO DE 2019**

Lic. Tito Dorantes Castillo, consulta a los H. Consejeros si hay algún comentario, Lic. José Luis Matia Sandoval: aquí se solicita de la manera más atenta y respetuosa al organismo, anexar en la carpeta ejecutiva la estructura orgánica validada, así como su parque vehicular, Lic. Tito Dorantes Castillo, se somete a la aprobación por los que estén por la afirmativa, se sirvan levantar la mano, muchas gracias queda aprobado y se toma el siguiente:

----- Acuerdo SE/III//10/13-JUNIO-2019-----

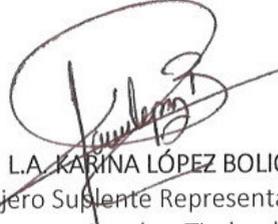
Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma; y con fundamento en el Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, da por aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019. -----


LIC. TITO DORANTES CASTILLO
Consejero Presidente Suplente

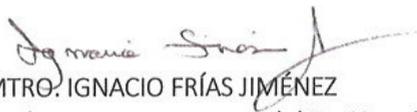
Representante del L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez,
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo


LIC. JOSÉ LUIS MATIA SANDOVAL

Consejero Suplente Representante de la Dra. Delia
Jessica Blancas Hidalgo Secretaria de Finanzas Públicas
del Estado de Hidalgo


L.A. KARINA LÓPEZ BOLIO

Consejero Suplente Representante del
Lic. Lamán Carrasco Ramírez Titular de la Unidad de
Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo


MTRO. IGNACIO FRÍAS JIMÉNEZ

Consejero Suplente, representante del Dr. Herminio
Baltazar Cisneros, Coordinador General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas


LIC. MA IMELDA SAN AGUSTÍN LEMUS

Consejero Suplente, representante del Lic. Fernando
Pérez Rodríguez, Presidente Municipal de
Tulancingo de Bravo, Hidalgo

ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
13 DE JUNIO DE 2019



L.C. MATILDE VITE OLIVARES
Comisaria



MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO
Rector

INVITADO



ING. SERGIO BARRAGÁN PULIDO
Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Estatal

Estas firmas corresponden a quienes integran el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Universidad Tecnológica de Tulancingo que intervinieron en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, Localizada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, siendo las once horas del día seis de febrero del año dos mil diecinueve y son las que usan en sus actos públicos y privados.



ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

En la sala de Juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, Localizada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, siendo las doce horas del día veintitrés de julio del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos quienes integran el H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil diecinueve, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el Presidente Suplente el Lic. Tito Dorantes Castillo, representante del L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; Lic. José Luis Matia Sandoval, Consejero Suplente, representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo; L.A. Karina López Bolio, Consejera Suplente, representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; Profesor Iván Omar Zapata, Consejero Suplente, representante del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; Lic. María Imelda San Agustín Lemus, Consejera Suplente, representante del Lic. Fernando Pérez Rodríguez, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; L.C. Matilde Vite Olivares, Comisaria Pública de la Universidad Tecnológica de Tulancingo; Mtro. Sergio Barragán Pulido, Invitado Especial, representante de la Secretaria Ejecutiva de la Política Pública Estatal del Estado de Hidalgo; Mtro. José Antonio Zamora Guido, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: a nombre del Secretario de Educación el Lic. Atilano Rodríguez Pérez agradecemos a cada uno de ustedes su puntual asistencia también agradezco la presencia del Maestro José Antonio Zamora Guido Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por estar aquí ante los requerimientos que pudiera tener de todos los integrantes de este Órgano de Gobierno, me voy a permitir solicitar al Secretario que proceda a efectuar el pase de lista de asistencia, Secretario Técnico: Si con mucho gusto, Lic. Tito Dorantes Castillo, presente; Maestro Sergio Barragán, presente; Lic. José Luis Matia Sandoval, presente; Lic. Karina López Bolio, presente; Profesor Iván Omar Zapata, presente; Lic. Imelda San Agustín, presente; Lic. Matilde Vite Olivares, presente; Maestro José Antonio Zamora Guido, presente; Lic. Tito Dorantes Castillo: cuantos integrantes tenemos, Secretario Técnico: están presentes 5 de 7 Consejeros, Lic. Tito Dorantes Castillo: como lo han solicitado los Comisarios hay que quedar asentado en el acta cuantos asisten de cuantos. En mérito de que existe la mayoría de los integrantes de este Consejo Directivo declaramos que existe el quórum legal necesario para que los acuerdos que se tomen en esta sesión tengan plena validez, y solicita se tome el acuerdo correspondiente. -----

----- Acuerdo SO/II/01/23-JULIO-2019 -----

Con fundamento en los Artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los Artículos 6, 9, 11 y 12 Fracción II del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe Quórum Legal en la II Sesión Ordinaria 2019 del H. Consejo Directivo, en consecuencia, los acuerdos que se tomen tendrán plena validez. -----

2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la IV Sesión Extraordinaria 2018 de fecha 24 de octubre de 2018, I Sesión Extraordinaria 2019 de fecha 16 de enero 2019, II Sesión Extraordinaria 2019 de fecha de 26 febrero 2019 y I Sesión Ordinaria 2019 de fecha 06 de febrero de 2019.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2019.
5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2019.
6. Presentación del Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica de Tulancingo al 31 de marzo de 2019, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
7. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública.
8. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo enero – marzo de 2019.
10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo enero – marzo de 2019.
11. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal al periodo enero – marzo de 2019.
12. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo enero – marzo de 2019.
13. Presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2019.
14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo enero – marzo de 2019.
15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero – marzo de 2019.
16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo enero – marzo de 2019.
17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero – marzo de 2019.
18. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al periodo enero - marzo de 2019.
19. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero – marzo de 2019.
20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo enero – marzo de 2019.
21. Presentación y, en su caso, aprobación para realizar la gestión de registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) México, del Programa Educativo de Técnico Superior Universitario en Diseño Digital área Animación autorizado por la Coordinación General de Universidades y Politécnicas.
22. Presentación y, en su caso, aprobación para que el Titular del Organismo presente a este H. Órgano de Gobierno los convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos que pretenda suscribir con la finalidad de captar recursos adicionales o la erogación de recursos del Organismo, para ser destinados en inversión, adquisición, arrendamiento, obra pública o servicios relacionados con las mismas, así como la prestación de servicios de cualquier índole.

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

23. Asuntos Generales.

Lic. Tito Dorantes Castillo: preguntaría a ustedes si tuvieran alguna observación o comentario de la orden del día; si Comisario, L.C. Matilde Vite Olivares: gracias Señor Presidente, solicitar que se pudiera agregar un punto a la Orden del Día en la Presentación del informe del avance en implementación del Sistema de Control Interno del ente con base en el Modelo Estatal del Marco Integral de Control Interno para el Sector Público del Estado De Hidalgo, así como el avance del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código De Conducta, de igual forma solicitaría que modifiquen la redacción del punto de racionalidad como lo marca el Art. 12 inciso p) del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales, y también mencionar que quede asentado en el acta que el Organismo no da cumplimiento a lo establecido en el art. 25 de la Ley de entidades paraestatales y su art. 8 del reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales es todo Señor Presidente.- Lic. Tito Dorantes Castillo: Hacerle el comentario que no es solo el Organismo que no está dando cumplimiento a este Artículo, esto es referente a la programación de las sesiones, si bien se tiene el conocimiento que para poder hacer la primera sesión ordinaria se debe contar con los oficios de autorización de presupuesto lo cuales se obtuvieron muy desfasadamente, no es responsiva del Organismo ni de la Cabeza de Sector que es la responsable también de firmar y emitir las convocatorias y es precisamente por eso que se han desfasado las demás sesiones, sin embargo el Organismo y la Cabeza de Sector asumimos el compromiso de regularizarnos lo más pronto posible, yo creo que será en la próxima sesión en la tercera ordinaria para que demos cumplimiento a lo que invoca la Comisaria, de acuerdo a la orden del día alguien más que quiera hacer un comentario, alguna otra observación, adelante; - Lic. José Luis Matia Sandoval: Señor Presidente con su permiso se observan algunos errores de redacción que se describen a continuación en los puntos 4, 5, 6 y 8 que tienen periodo al 31 de marzo y la redacción correcta debe ser periodo enero- marzo 2019 – para hacer observación también en punto 22 presentación en su caso aprobación para que el Titular del Organismo presente, informe a este Honorable Órgano de Gobierno. – Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguna otra observación – L.C. Matilde Vite Olivares: Solo precisar que el punto que solicite quedara como presentación se suba antes de asuntos generales es todo- Lic. Tito Dorantes Castillo: Ok, como punto 23. Adelante Lic. Karina, L.A. Karina López Bolio: Gracias en cuanto al punto 21 dada la situación que ya hemos pasado por los otros Organismos, el punto refiere a realizar la cuestión de registro ante la Dirección General de Profesiones, estábamos viendo la documentación que se les pide como requisito para dar de alta este Programa Educativo y como tal dice aprobación del Programa Educativo no dice del registro porque recordemos que el Titular tiene todas las facultades para hacer esa gestión – se debe corregir la redacción del acuerdo - de acuerdo a lo que les está pidiendo la Coordinación, quedaría presentación y en su caso aprobación del Programa Educativo de Técnico Superior Universitario en Diseño Digital. Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si me permiten complementar la intervención pertinente es precisamente que son tramites que tiene que realizar la Universidad, este programa yo entiendo que ya fue aprobado previamente por este Órgano de Gobierno en términos de ampliación de la oferta educativa y realmente la aprobación del Programa Educativo pues esos ya están aprobados, más bien es la ampliación de la oferta educativa la que en su momento aprobó el Órgano de Gobierno y realmente el que se va a incluir aquí y el que se va a hacer el trámite, realmente es un trabajo que cotidianamente lo tiene que hacer la Universidad y no tiene que pasar por el Consejo; Lic. Tito Dorantes Castillo: es correcto en este caso no traen el antecedente o el requisito de la DGP, en este caso sería presentación en su caso la aprobación para el registro ante la Dirección de Profesiones del Programa Educativo tal. Mtro. José Antonio Zamora Guido: insisto esto es muy redundante que otra vez un Órgano de Gobierno este aprobando un trámite que ya obligadamente la Institución tiene que hacerlo. – Si considerando que este programa educativo ya se está impartiendo y ya lo aprobó el Consejo en su momento, se aprobó para someterlo a la Coordinación General de

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Está en el antecedente como un anexo donde existe el oficio en donde está la autorización, está impreso. Si aquí está el oficio 514.1.844/2018 si me permite, está dirigido al Dr. Julio Márquez Rodríguez Rector de la Universidad es del 11 de julio del 2018, dice respuesta al oficio con fecha 13 de febrero se solicita con respecto al autorización del Programa Educativo en Técnico Superior Universitario en Diseño Digital Área Animación y dice me permite informarle que después de haber analizado la información entregada a esta Coordinación general se autoriza ofertar el programa educativo a partir del ciclo escolar septiembre 2018, programa autorizado y lo firma el Coordinador de Universidades Tecnológicas y Politécnicas Alejandro Lemus García y evidentemente en su momento este Consejo aprobó también ya la impartición de este programa, no en si del programa porque los programas ya están establecidos sino una ampliación a la oferta educativa, tanto es el punto aquí que precisamente causa extrañeza porque pues ya no pasa nada, si lo vuelven a aprobar ya es un trámite nada más, es un trámite administrativo - Lic. Tito Dorantes Castillo para que el Titular presente el trámite para que se imparta la carrera o de alguna forma que quede el acuerdo - Hay un formato que emite la dirección general de profesiones y ahí vienen los requisitos para la enmienda o para este caso su registro de la carrera y dice copia del acta de la Junta directiva por el que si no mal recuerdo se autoriza la impartición del Programa Educativo en este caso digo no recuerdo bien el texto pero otras Universidades ya lo exhibieron la Tecnológica del Valle del Mezquital trae ese formato que se lo acompaña la CGUT conforme a los requisitos que a ellos le piden este trámite porque esta copia del acta la tienen que llevar desde la CGUT y ellos hacen la gestión en profesiones para su registro no, entonces la cosa es que le sirva Maestro el acta el acuerdo porque si lo vamos a redactar en un sentido que no les sirva. -Secretario Técnico: A la Universidad le sirve como lo menciono la consejera Karina presentación en su caso aprobación del Programa Educativo Técnico Superior Universitario - Lic. Tito Dorantes Castillo: A ver pero para que se imparta, para que se registre - Porque aquí dice para que se registre - O sea los programas ya están aprobados, ya, están aquí en la Coordinación, después la Universidad hace la propuesta para ampliar la oferta educativa y lo trae a la Junta de Gobierno que es el que está diseñado para ello y hace todos los tramites, el primer trámite es que lo autorice la Coordinación, se lleva el acuerdo del orden a gobierno de la famosa COEPES y no sé qué otras más cosas, después ya lo autoriza la Coordinación y ya está autorizado y ya se está impartiendo todo ahora ya lo que sigue son tramites ya de carácter administrativo digamos no, registrar ante profesiones, registrar ante Profesiones del Estado, pero bueno ustedes saben si es necesario que salga así otra vez Secretario Técnico: - si es necesario porque las dos autorizaciones que tenemos una es de la Coordinación otra es de COEPES pero nos falta el de programa de gobierno para poder tener los requisitos completos. Mtro. José Antonio Zamora Guido: -Una pregunta es la primera ocasión que entra este - Secretario Técnico: este programa si - Mtro. José Antonio Zamora Guido: pero no entraría como, más que registrarlo es la autorización para que la Universidad lo imparta como un nuevo programa que es ampliación de la oferta educativa y porque es importante esto porque la ampliación de oferta educativa requerimos de presupuesto, si no hay presupuesto no podemos ampliar mayor oferta educativa porque eso implica contratación de profesores y etc. Más que el registro no sería la aprobación de la impartición del programa en términos de ampliación de la oferta - si claro - porque aquí está hablando de educación técnica, de que vaya a registrarlo pues eso es un trabajo cotidiano - si es aprobación para la impartición - y no hay manera de preguntar quién hace esa hoja en donde vienen los requisitos y veamos qué es lo que pide tal cual - mientras seguimos con la sesión que pudiéramos Maestro tener ese documento.

Lo que pasa es que la Coordinación cuando empezó a ampliar la oferta educativa, la Coordinación obviamente también lo aprueba porque también ellos aportan recurso y siempre requieren lo apruebe del orden de gobierno como primera instancia uno, dos, que la Comisión Estatal para la Ampliación de La

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

Educación Superior que alguna vez existió como tal también y lo cual ya está aquí. Pero a mi si me creó muchas dudas respecto de que el Consejo va a tener que aprobar la realización de un trámite- no, eso no- Si en la primera ocasión seria la autorización para la impartición- Lic. Tito Dorantes Castillo: - Bien pues ustedes son los que indican la forma en la que quieren- de todas formas seria la aprobación para la impartición, correcto- no para realizar el trámite sino para la impartición de la Universidad del programa- Si es correcto Maestro, Si, Mtro. José Antonio Zamora Guido: La impartición del programa sí, es realmente quitarle todo lo de profesiones, aprobación para la impartición le quitamos realizar hasta México, impartición del Programa Educativo en Diseño Digital Área Animación Autorizado, pues ahí está el oficio de autorización en la Coordinación general de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. L.C. Matilde Vite Olivares: Sr, Presidente Bueno solo comentar como dice para dar agilidad a la sesión que se revise bien ese tema para que quede puntualmente como va quedar el acuerdo y el mismo en redacción ya que también noto y veo que nosotros como tal lo reitera en la Ley no tenemos facultad de aprobar en ese caso así como se puntualiza el punto sin embargo el Decreto de la Universidad este si lo permite no está por arriba de la Ley pero si comentarles que no es atribución de la Junta de Gobierno como lo refiere la misma Ley no aprobar no sin embargo como lo comentaba el Rector hay que puntualizar bien el tema que igual cuidemos la parte del acuerdo y sí especificar esa parte Sr. Presidente. Mtro. José Antonio Zamora Guido: Ya puede quedar así "aprobación de la impartición del Programa Educativo de Técnico Superior Universitario autorizado por la Coordinación General de Universidades Politécnicas y Tecnológicas y les estamos anexando ese oficio de autorización", lo que no estaba correcto era pedirle al Consejo que autorizara a realizar un trámite ante la Dirección General de Profesiones, eso no! eso no hay una autorización para implementación del Programa todavía que ya fue autorizado, y el oficio se los envié lo tienen ustedes, de autorización de la Coordinación y que además nada más faltaría la autorización del Consejo para cerrar el asunto. Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿Ya está como lo necesita, como lo requiere? Adelante Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si porque además es facultad del Consejo aprobar la oferta educativa de la Universidad porque eso implica recursos;

. Lic. Tito Dorantes Castillo: Claro, Mtro. José Antonio Zamora Guido: ¿Bueno entonces si se puede quedar así? Una vez que ya fue autorizado por la Coordinación y efectivamente aquí esta.

Lic. Karina López Bolio: Si me permite en cuanto al punto que se solicita de la Comisaria que se agregue por parte de la Unidad de Prospectiva a nosotros como Consejeros se nos convoca mediante una convocatoria y con los puntos que se van a tratar y con la información a través de la carpeta ejecutiva que se nos entrega para poder hacer nuestro análisis ,y en este caso los Consejeros no contamos con dicha información y con fundamento legal articulado 10 dentro de la Ley Entidades Paraestatales, nosotros sugerimos que no se integre a la Orden del Día es todo,

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si claro, alguien más, ¿más comentarios a la orden del día?

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Yo nada más tengo una duda, y me disculpan porque esa es una de lo que se está aprobando hasta tener consideración en el periodo enero marzo y un servidor entro el primero de abril por lo que estoy estrenándome en esta situación; pensé que estos puntos ya habían sido consensados, y que entran por norma igual tiene caso el punto 22 tengo mis dudas, aunque entiendo que si se queda en su momento se podrá platicar lo que sea necesario porque eso implicaría que esa es una situación-extremadamente dañina para la Universidad en términos de los tiempos del Consejo Directivo si se le va dar lo que dice aquí. Cada vez que la Universidad tenga que firmar un convenio o contrato acuerdo presente a este H. Órgano de Gobierno los convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos que pretenda suscribir con la finalidad de captar recursos adicionales o la erogación de recursos del Organismo, para ser destinados en inversión, adquisición, arrendamiento, obra pública o servicios relacionados con las mismas, así como la prestación de servicios de cualquier índole o además con

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

finalidad de obtener recurso adicional se requiera la autorización del Consejo, Yo entiendo el espíritu de esto, que los problemas que ha habido en la Universidad, pero al final de cuentas ahí hay responsables, y es precisamente el Rector cuándo hace cosas que se puedan apartar un poco de la norma, en fin. Y por otro lado Cabeza de Sector tiene la responsabilidad respecto a las Instituciones.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Así es, Mtro. José Antonio Zamora Guido: Y de hecho también Cabeza de Sector nos ha pedido que cada vez que se requiera firmar un instrumento jurídico contrato etc. etc., convenio tiene que tener la pre valoración de jurídico la subsecretaria y de otras áreas

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si de hecho esta el punto que se propuso dentro del 22 es un punto que se nos instruyó por parte del Secretario incluirlo entonces, ¿Perdón quería hablar?

Lic. José Luis Matia Sandoval: Si nada más un comentario, ya que nos estamos adelantado a los análisis de otros puntos como del 22, yo creo que nos debemos enfocar a lo que estamos y posteriormente ir en el orden del día. Si no, no avanzamos

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si, si está bien gracias Consejero

L.C. Matilde Vite Olivares: Señor Presidente Bueno comentar al Señor Rector si en caso, como me comenta el Maestro Carlos que ya tiene su totalidad el acta de presupuesto entonces para que no se si pudiera solicitar o bueno que se incluyera en las mismas lo del orden del día para que ya fuera aprobada también digo es un acta muy importante porque contempla el presupuesto 2019 y ya está rubricado y firmado en su totalidad.

Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿De la que esta primera sesión ordinaria 2019? O cual

Secretario Técnico: El paquete económico

Lic. Tito Dorantes Castillo: Ah ok

Secretario Técnico: No la subimos porque cuando mandamos la información faltaba la firma del Consejero de México, pero ya está completa, acta de la segunda Sesión Extraordinaria de fecha 13 de julio 2019, Lic.

José Luis Matia Sandoval: Segunda?, será la tercera porque la segunda fue el 26 de febrero. Secretario Técnico: tercera, tiene razón, disculpen ustedes.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Rector quiere anunciarla, para que lo incluyamos

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Acta de tercera sesión extraordinaria 13 de julio de 2019

Lic. Tito Dorantes Castillo: Por parte de esta presidencia al punto que refiere la Comisaria que se incluya a razón de que es meramente un informe se está pidiendo o se está requiriendo al Rector sobre el avance que hay en los Comités de Ética y Previsión de Conflictos así como Códigos de Conducta así como el avance en la implementación del Sistema Control Interno del ente creo que no hay inconveniente por parte de nosotros la Presidencia que se puede incluir en este punto en razón de que pues si bien cierto el Rector pudiera anunciar nuevamente los avances que tiene en estos rubros también pedir que en su caso que no contara con la información pues le dieran un periodo para que él pueda hacer llegar este informe no necesariamente al acto en el momento para que pueda orientar y más que nada informar al Comisario que es el área que está requiriendo este punto. Si hubiera algún comentario considerando que es una sesión ordinaria que pudiéramos incluir este punto y otros más sometería a la consideración de ustedes la aprobación de la orden del día con las adecuaciones y con la adición del punto que requiere o que solicita la Comisaria para los que estén por la afirmativa y eso sirva levantar la mano muchas gracias

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la IV Sesión Extraordinaria 2018 de fecha 24 de octubre de 2018, I Sesión Extraordinaria 2019 de fecha 16 de enero 2019, II Sesión Extraordinaria 2019 de fecha de 26 febrero 2019 y I Sesión Ordinaria 2019 de fecha 06 de febrero de 2019.

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al periodo enero – marzo de 2019.
5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al periodo enero – marzo de 2019.
6. Presentación del Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica de Tulancingo al periodo enero – marzo de 2019, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
7. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública.
8. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo enero – marzo de 2019.
10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo enero – marzo de 2019.
11. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal al periodo enero – marzo de 2019.
12. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo enero – marzo de 2019.
13. Presentación de los Estados Financieros al periodo enero – marzo de 2019.
14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo enero – marzo de 2019.
15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero – marzo de 2019.
16. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público; al periodo enero – marzo de 2019.
17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero – marzo de 2019.
18. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al periodo enero - marzo de 2019.
19. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero – marzo de 2019.
20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo enero – marzo de 2019.
21. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Educativo de Técnico Superior Universitario en Diseño Digital área Animación autorizado por la Coordinación General de Universidades y Politécnicas mediante oficio 514.1.844/2018.
22. Presentación y, en su caso, aprobación para que el Titular del Organismo presente a este H. Órgano de Gobierno los convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos que pretenda suscribir con la finalidad de captar recursos adicionales o la erogación de recursos del Organismo, para ser destinados en inversión, adquisición, arrendamiento, obra pública o servicios relacionados con las mismas, así como la prestación de servicios de cualquier índole.
23. Asuntos Generales.

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

ACUERDO SO/II/02/23/julio/19

Con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, aprueba el Orden del Día, de la II sesión ordinaria, de Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.

3.- Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la IV Sesión Extraordinaria 2018 de fecha 24 de octubre de 2018, I Sesión Extraordinaria 2019 de fecha 16 de enero 2019, II Sesión Extraordinaria 2019 de fecha de 26 febrero 2019, I Sesión Ordinaria 2019 de fecha 06 de febrero de 2019 y III Sesión Extraordinaria de fecha 13 de junio de 2019.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasamos al punto número tres presentación y aprobación en su caso de las actas de las sesiones extraordinarias 2018 de fecha 24 de octubre 2018 de la primera sesión extraordinaria 2019 de fecha 16 de enero del 2019 de las segundas sesiones extraordinarias 2019 de fecha 26 de febrero del 2019, de la primera sesión ordinaria 2019 de fecha 6 de febrero del 2019, y segunda tercera sesión ordinaria 2019 de fecha de 13 de junio del 2019 en el entendido que todas estas actas ya se encuentran debidamente firmadas, algún comentario? Si

Lic. José Luis Matia Sandoval: En este sentido yo solicitaría al cabo de la tercera que me permitiera para checar la rúbrica y ver que estén completas y en el caso de la primera sesión ordinaria falta hasta donde tenemos nosotros los documentos firma en la foja 32, Si nos las pudiera exhibir por favor, Secretario Técnico: ¿Si nos falta una?, No es que hay que imprimirla, Lic. José Luis Matia Sandoval: La que yo menciono es de la primera sesión ordinaria del 6 de febrero del 2019, Lic. Tito Dorantes Castillo: Que numero de foja, Lic. José Luis Matia Sandoval: Si nos podemos ir a la foja 32 por favor, falta una hay que checar cual es, nada más seria cuestión de comparar con la primera hoja para ver cuál falta, L.C Matilde Vite Olivares: Ya se cual es Maestro, a ver un poquito arriba es la que parece como barquito, La de como una M con puntito, es de Víctor Alejandro, el Consejero de la Coordinación, Lic. Tito Dorantes Castillo: Yo solicitaría que tomaran a consideración al Organismo para que pudiera recabar con el compromiso de recabar esa antefirma y que pudiéramos ya darla por aprobada es una antefirma finalmente el documento se ampara con la firma, con el compromiso de recabarla decías Matía. Lic. José Luis Matia Sandoval: sí, si estoy de acuerdo con esta acta. Estaríamos pendientes de ver la extraordinaria las demás están correctas la cuarta la primera y la segunda Lic. Tito Dorantes Castillo: están bien solo una rúbrica - la de la firma de en medio es la que falta. Lic. José Luis Matia Sandoval: El acuerdo sería igual para la firma de esta mostrar la firma de la primera y la firma del Señor Rector. Lic. Tito Dorantes Castillo: se somete a consideración de ustedes la aprobación de estas actas quienes estén por afirmativa se sirvan levantar la mano, gracias.

ACUERDO SO/II/03/23/julio/19

Con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por aprobadas las Actas de la IV Sesión Extraordinaria 2018 de fecha 24 de octubre de 2018, I Sesión Extraordinaria 2019 de fecha 16 de enero 2019, II Sesión Extraordinaria 2019 de fecha de 26 febrero 2019 y I Sesión Ordinaria 2019 de fecha 06 de febrero de 2019.

4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al periodo enero – marzo de 2019

Lic. Tito Dorantes Castillo: Punto cuatro Lectura y en su caso aprobación del seguimiento de acuerdos periodo enero marzo 2019, Señor Rector si nos indica cuales son los acuerdos que solicita se concluyan y cuales quedarían en proceso

Tenemos un total de 55 acuerdos en ese sentido le pedimos al Director de Planeación y a su vez Secretario Técnico nos informe al respecto.

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

Secretario Técnico: Tenemos en proceso el acuerdo 08 referente a la "adquisición de un sistema de video vigilancia". estamos solicitando la conclusión de este punto derivado de la negativa de la CISCMRDE para la ejecución del recurso que corresponde al remanente estatal del ejercicio 2015, ya que no fue posible obtener el oficio de autorización de ejecución del recurso, según oficio número SFP-CPF-3196/2018 , recordaran que la inversión programada para este proyecto se compone de recursos de remanentes federales y remanentes estatales en una equivalencia del 50% cada fuente, el remanente estatal ha sido reintegrado a la Secretaria de Finanzas y para invertir el remanente federal hemos enviado a la cabeza de sector la propuesta de un proyecto para mejorar la seguridad perimetral de la Universidad para lo cual sólo estamos en espera de la convocatoria a mesa de trabajo para presentarlo a este honorable consejo.
Lic. José Luis Matia Sandoval: Si fueran tan amables de mandar a la Secretaria de Finanzas copia del reintegro.

Secretario Técnico: Los acuerdos 18 y 19 de la segunda sesión ordinaria del 14 de mayo de 2018, solicitamos igualmente su conclusión, ello en atención a que los comités ya fueron publicados en el periódico oficial.

El acuerdo 25 de la tercera sesión ordinaria de 9 de agosto de 2018, referente a la Estructura Orgánica, presentamos a este Consejo la estructura revisada con la Secretaria de Finanzas y nuevamente prevalidada por CISCMRDE para su aprobación. Este proceso tomo un tiempo, recordaran que en el ciclo escolar 2018-2019, la Universidad tuvo un crecimiento extraordinario en la matrícula, lo que motivo varias mesas de trabajo tanto en la CGUTYP como en la Secretaria de Finanzas resultando en la estructura que hoy se presenta prevalidada mediante oficio *NO. SEPPE/STCISCMRDE/241/19*.

Es importante hacer la observación que aún se tienen pendientes presupuestales por resolver para cubrir lo que de acuerdo a la matrícula que estamos atendiendo deberíamos tener en número de PTC, en horas de asignatura y en personal para áreas administrativas, además claro, de la inversión en infraestructura que de acuerdo al modelo de Universidades que corresponde.

So/III/ 2018	09/08/20 18	Se da por presentada y aprobada la Estructura Orgánica de La Universidad Tecnológica De Tulancingo pre- validada por la ciscmrde con número de oficio SEPPE/STCISCMRDE/221/18 sujeta a la disponibilidad presupuestal y la validación final de CISCMRDE.
-----------------	----------------	--

Los acuerdos 13, 14 y 15 de la primera sesión ordinaria de fecha 6 de febrero de 2019, se mantienen en estatus de en proceso en tanto se presenta el dictamen del auditor externo y el informe de la o el Comisario Público.

Los acuerdos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del 6 de febrero 2019, de la segunda sesión extraordinaria solicitamos su conclusión en atención a que se publicaron las reglas en el periódico oficial.

L.C. Matilde Vite Olvera:- yo comentar en el acuerdo que hace referencia de lo del sistema de video vigilancia sugiero que como bien lo comentan se abra una mesa de trabajo y el acuerdo por el momento no se diera por concluido ya que todavía está pendiente o en curso o el destino de los remanentes federales, de los que si es necesario que se lleve a cabo la asesoría técnica para que veamos si efectivamente va a pasar por un proyecto tal y cabeza de sector de igual forma lo solicite para aprobación de este Consejo yo pienso que es lo más conveniente ya que ese punto de acuerdo si efectivamente si lo aprobaron, sin embargo no se concluyó el proyecto como tal el remanente estatal pero queda pendiente el federal es lo que yo sugiero y en cuanto al acuerdo de la estructura orgánica solamente quiero comentar escuche que lo comentaba el Maestro Carlos nuevamente la revalidación se supone que cuando ya se somete a consideración de la Junta ya vienen con un oficio de validación en todo caso, sino fuera la manera correcta bueno igual contamos con el representante de políticas públicas para que nos pudiera referir del documento ya que yo tengo conocimiento que no tiene la aprobación y se entera la

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

Junta de Gobierno y posteriormente ya se turna una validación entonces ese oficio como tal de validación no se encontraba dentro de la carpeta es solamente esas dos puntualizaciones -si gracias.

Secretario Técnico: Respecto al acuerdo de video vigilancia hacemos la consulta con finanzas con planeación cual debería ser el camino lo que comentaban que primero concluyéramos este porque no podemos hacer una solicitud nueva si aún este acuerdo sigue vigente bueno primero solicitar la conclusión y una vez que este entonces ahora si estar en posibilidades de solicitar y con respecto a lo de la estructura efectivamente es algo que yo consulte en la CISCMERDE que se necesitaba forzosamente la validación entonces ellos me dicen que el camino es este, ellos emiten un documento revalidado, la Junta de Consejo lo aprueba, se vuelve a mandar a CISCMERDE con el acta y entonces ahora si tener un acuerdo de validación que es el camino que se sigue

L.C. Matilde Vite: -ok--entonces, probablemente como comenta el Mtro. Carlos el acuerdo de lo del sistema de video vigilancia, solamente anexar la nota aquí en el acta se está concluyendo, toda vez que el recurso del 50% estatal fue remitido a la Secretaria de Finanzas. Anexan como bien lo comentaba la Consejera de la Unidad de Planeación la documentación que lo soporta y pues bueno comentar también que por parte del recurso que se tiene federal pues bueno se va a destinar en otro proyecto, una nota para que esté justificada y se pueda concluir, es cuanto Señor Presidente. Lic. Tito Dorantes Castillo: -sí, sí, no para reforzar este punto, como comentaban se tendría que checar ante la CISCMERDE para poder hacer esta versión y también en el área gubernamental para poder checar todas las características y contar con la valoración correspondiente por parte de nosotros de Consejo gubernamental.

Profesor Iván Omar Zapata: Una pregunta, ¿ese referente federal se va a usar para otro proyecto?

Mtro. José Antonio Zamora Guido: -sí, el espíritu de esto no cambia mucho, cambia el alcance ahora que adquiera \$1, 785,000 con las dos fuentes se reduce al 50% y este nuevo proyecto de video vigilancia, muchas cámaras por todos lados. se han vivido algunos episodios difíciles en la Universidad y pues ya lo traíamos arrastrando desde hace un rato, y ahorita lo que queremos hacer es un sistema de control de acceso porque igual recientemente unos estudiantes fueron sorprendidos dentro de la Universidad y aunque este el personal de vigilancia, la verdad es que hoy por hoy seguimos teniendo tres accesos distintos entonces el personal de vigilancia pues uno cubre dos pero luego cuando entran en bola los muchachos pues no se pueden controlar, entonces queremos unas de esas plumas, control de acceso con chip y bueno ya de hecho ya lo tenemos inclusive cotizado y todo, ya está armado, pero la instrucción de cabeza de sector fue primero mesa de trabajo con los Consejeros y ya si ellos están de acuerdo entonces ya lo subimos a mesa entonces va a ser el 50% solamente, pero la verdad es que estamos estirando el dinero, el recurso que nosotros traíamos, este millón setecientos ochenta y cinco pues estaba cotizado con precios del 2016, entonces ya en la actualización que se nos hizo, ahí con apoyo de la oficina. Pues si crece, entonces disminuye lo que nosotros teníamos pensado que podríamos alcanzar por eso es que lo estamos haciendo de esta manera hoy esta es la situación que estamos presentando.

Profesor Iván Omar Zapata: ¿Esos remanentes federales no están obligado a regresarlos?

Mtro. José Antonio Zamora Guido: -Tenemos un oficio de autorización para utilizarlos, quisiera puntualizar que en el poco tiempo que tenemos ahí que la Universidad está en una situación de mucho riesgo por todos lados está muy vulnerable en temas de seguridad, robos que no se ha denunciado, robos de gente que al final de cuentas han entrado ahí, recién se robaron el cable, han abierto las puertas robándose equipo, etc. etc. entonces platicamos ahí como poder hacer este efectivo un programa de seguridad integral que realmente nos ayude, las cámaras son partes de, el proyecto que estaba aquí era de un millón y medio casi, era excesivo desde mi punto de vista y con puras videocámaras pues no se soluciona el asunto, desde que uno este cuidando ahí el cercado, chapas de seguridad, las propias cámaras y una serie de cuestiones que tenga la Institución para realmente tener posibilidad de asegurar un poquito el

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

patrimonio de la Universidad y de los propios estudiantes porque no obstante aun en términos de día y con todo y vigilancia, hay gente que se ha colado ahí a la Institución y ha robado ahí ahora sí que a luz de día y pues son cosas por las que hemos estado preocupados, entonces buscar con un programa de seguridad integral que abarque todos los aspectos para minimizar ya los atracos a la Universidad o dicho de otra manera maximizar la seguridad para todos, y eso va a requerir un mayor recurso pero también poderlo asignar de manera pues en donde sea optimo accionarlo y pues en eso estamos.

Lic. Tito Dorantes Castillo: -muy bien, ¿algún otro comentario? de no haber más participaciones, sometería a la consideración de ustedes la aprobación de este seguimiento de acuerdos. Quien este por la afirmativa sirvan levantar la mano. Gracias, se aprueba el seguimiento de acuerdos.

NUM. DE ACUERDO	FECHA	TEXTO DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
S.E./LXIII/2016 08	19/12/2016	SE DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO HASTA POR UN IMPORTE DE \$ 1,785,602.81 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 81/100 M.N.) CON CARGO A LOS REMANENTES DEL EJERCICIO 2015. CON LA INSTRUCCIÓN DE REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA CISCMRDE, ASÍ COMO TAMBIÉN CONTAR CON LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA UNIDAD DE INNOVACIÓN Y MEJORA REGULATORIA.	EN PROCESO	SE SOLICITA LA CONCLUSIÓN DE ESTE PUNTO DERIVADO DE LA NEGATIVA DE LA CISCMRDE PARA LA EJECUCIÓN DEL RECURSO QUE CORRESPONDE AL REMANENTE ESTATAL DEL EJERCICIO 2015, YA QUE NO FUE POSIBLE OBTENER EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DEL RECURSO, SEGÚN OFICIO NÚMERO SFP-CPF-3196/2018
SO/II/2018 18	14/05/2018	SE DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LA INSTRUCCIÓN DE REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA COORDINACIÓN JURÍDICA Y POSTERIORMENTE REALIZAR SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL.	EN PROCESO	MEDIANTE OFICIO NO. R/294/2019 DE FECHA 11 DE JUNIO 2019, SE SOLICITA A LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, UNA VEZ SOLVENTADAS LAS OBSERVACIONES INDICADAS. DERIVADO DE LO ANTERIOR, CON FECHA 01 DE JULIO DE 2019 SE REALIZA DICHA PUBLICACIÓN. SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN.
SO/II/2018 19	14/05/2018	SE DA POR PRESENTADO Y APROBADO COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, CON LA INSTRUCCIÓN DE REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA COORDINACIÓN JURÍDICA Y POSTERIORMENTE REALIZAR SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL.	EN PROCESO	MEDIANTE OFICIO NO. R/294/2019 DE FECHA 11 DE JUNIO 2019, SE SOLICITA A LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, UNA VEZ SOLVENTADAS LAS OBSERVACIONES INDICADAS. DERIVADO DE LO ANTERIOR, CON FECHA 01 DE JULIO DE 2019 SE REALIZA DICHA PUBLICACIÓN. SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN.
SO/III/2018 25	09/08/2018	SE DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO PREVALIDADA POR LA CISCMRDE CON NÚMERO DE OFICIO SEPPE/STCISCMRDE/221/18 SUJETA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y LA VALIDACIÓN FINAL DE CISCMRDE.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN MEDIANTE Oficio No. R/026/2019 DE FECHA 18 DE ENERO 2019, SE LE SOLICITA A LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR SEPH, LA GESTIÓN PARA LA VALIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA POR PARTE DE LA CISCMRDE MEDIANTE Oficio No. SEPPE/STCISCMRDE/241/19 SE RECIBE LA PREVALIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANICA ANTE CISCMRDE. CON LA INSTRUCCIÓN DE PRESENTARLA ANTE EL ORGANO DE GOBIERNO PARA SU APROBACIÓN.
SE/IV/2018 01	24/10/2018	SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SE/IV/2018 02	24/10/2018	SE APRUEBAN LOS CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SE/IV/2018 03	24/10/2018	SE RATIFICA LA PROPUESTA DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, LAS CUALES FUERON APROBADAS EN LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
23 DE JULIO DE 2019**

NUM. DE ACUERDO	FECHA	TEXTO DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
SE/IV/2018 04	24/10/2018	SE RATIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, EL CUAL FUE APROBADO EN LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SE/IV/2018 05	24/10/2018	SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, EL CUAL SE INTEGRA POR UN TOTAL DE 5 COMPONENTES, DENOMINADOS EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD A ESTUDIANTES OTORGADA; SERVICIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN SUPERIOR OTORGADOS; INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA; PROCESOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN IMPLEMENTADOS, Y PROGRAMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO ,Y POR 14 DE ACTIVIDADES, POR UN IMPORTE DE \$69,649,576.00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES, SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100), CON LA INSTRUCCIÓN DE ADECUAR LOS PROYECTOS AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO (PID), SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, MISMOS QUE SE DETALLAN EN LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR), VALIDADA POR LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (UTED), LA CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA. MISMO QUE SE ANEXA EN EL FORMATO F2 EMITIDO POR EL SIIPED.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SE/IV/2018 06	24/10/2018	SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN IMPORTE DE \$69,649,576.00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N). INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000, SERVICIOS PERSONALES, POR UN IMPORTE DE \$47,035,587.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N), CAPÍTULO 2000, MATERIALES Y SUMINISTROS, POR UN IMPORTE DE \$3,818,727.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N), CAPÍTULO 3000, SERVICIOS GENERALES, POR UN IMPORTE DE \$ 16,323,511.00 (DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N), CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS POR UN IMPORTE DE \$1,176,467.00 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 M.N) Y CAPÍTULO 5000, BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, POR UN IMPORTE DE \$1,295,282.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N). SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. MISMOS QUE SE DETALLAN EN LOS ANEXOS "RA-02 COSTO DE LA UNIDAD PRESUPUESTAL, RA-03 PROYECTOS SOLICITADOS POR LA UNIDAD PRESUPUESTAL Y RA-04 LISTADO DE PROYECTOS". LOS CUALES SE ANEXAN EN LA PRESENTE ACTA.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SE/IV/2018 07	24/10/2018	SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN IMPORTE DE \$ 21,437,520.00 (VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N), PARA SU APLICACIÓN EN EL CAPÍTULO 2000, MATERIALES Y SUMINISTROS, POR UN IMPORTE DE \$3,818,727.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N), CAPÍTULO 3000, SERVICIOS GENERALES, POR UN IMPORTE DE \$16,323,511.00 (DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N) Y CAPÍTULO 5000, BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, POR UN IMPORTE DE \$1,295,282.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N), BAJO LAS MODALIDADES QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SE/IV/2018 08	24/10/2018	SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN IMPORTE DE \$1,295,282.00 (UN MILLÓN	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
23 DE JULIO DE 2019**

NUM. DE ACUERDO	FECHA	TEXTO DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
		DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), PARA SU APLICACIÓN EN EL CAPÍTULO 5000, BIENES MUEBLES.		
SE/IV/2018 09	24/10/2018	SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN IMPORTE ESTIMADO DE \$9,400.00(NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). SE ANEXA ESTRUCTURA ORGÁNICA VALIDADA POR LA CISCMRDE, PLANTILLA DE PERSONAL Y PARQUE VEHICULAR.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SE/II/2019 01	16/01/2019	SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL EN LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, EN CONSECUENCIA, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN TENDRÁN PLENA VÁLIDAS.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SE/II/2019 02	16/01/2019	SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SE/II/2019 03	16/01/2019	SE DA POR PRESENTADAS Y APROBADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SE/II/2019 04	16/01/2019	SE DA POR PRESENTADAS Y APROBADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SE/II/2019 05	16/01/2019	SE DAN POR PRESENTADAS Y APROBADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2018.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SE/II/2019 06	16/01/2019	SE DA POR PRESENTADAS Y APROBADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SE/II/2019 07	16/01/2019	SE DA POR PRESENTADAS Y APROBADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2018.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SE/II/2019 08	16/01/2019	SE DA POR PRESENTADAS Y APROBADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2018.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SO/II/2019 01	06/02/2019	SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL EN LA I SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN CONSECUENCIA, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN TENDRÁN PLENA VALIDEZ.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SO/II/2019 02	06/02/2019	SE DA POR APROBADO LA PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SO/II/2019 03	06/02/2019	SE DA POR APROBADA EL ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y EL ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN LA I SESIÓN ORDINARIA 2019.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SO/II/2019 04	06/02/2019	SE APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL, DEL EJERCICIO FISCAL 2017, EN LA I SESIÓN ORDINARIA 2019.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SO/II/2019 05	06/02/2019	SE DA POR APROBADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2018, EN LA I SESIÓN ORDINARIA 2019.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SO/II/2019 06	06/02/2019	SE DA POR PRESENTADO EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LA I SESIÓN ORDINARIA 2019.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SO/II/2019 07	06/02/2019	SE DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL PERIODO JULIO – DICIEMBRE DE 2018., EN LA I SESIÓN ORDINARIA 2019.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SO/II/2019 08	06/02/2019	SE DA POR PRESENTADO EL INFORME QUE GUARDAN LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS, TÁCTICOS Y OPERATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, VALIDADOS POR LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA I SESIÓN ORDINARIA 2019.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SO/II/2019 09	06/02/2019	SE DA POR PRESENTADO EL ESTATUS DE LA ATENCIÓN AL PLAN DE ACCIONES DE MEJORA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA, EN LA I SESIÓN ORDINARIA 2019.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SO/II/2019 10	06/02/2019	SE DA POR PRESENTADO EL ÚLTIMO REPORTE DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, INDICADORES Y PERCEPCIÓN	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
23 DE JULIO DE 2019**

NUM. DE ACUERDO	FECHA	TEXTO DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
		CIUDADANA VALIDADO POR LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA I SESIÓN ORDINARIA 2019.		
SO/1/2019 11	06/02/2019	SE DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DEL ORGANISMO DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2018 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LA I SESIÓN ORDINARIA 2019.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SO/1/2019 12	06/02/2019	SE DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS OBTENIDOS AL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2018 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LA I SESIÓN ORDINARIA 2019.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SO/1/2019 13	06/02/2019	SE DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL AL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2018 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LA I SESIÓN ORDINARIA 2019.	EN PROCESO	PENDIENTE DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO Y EL INFORME DE LA O EL COMISARIO PÚBLICO.
SO/1/2019 14	06/02/2019	SE DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2018 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LA I SESIÓN ORDINARIA 2019.	EN PROCESO	PENDIENTE DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO Y EL INFORME DE LA O EL COMISARIO PÚBLICO.
SO/1/2019 15	06/02/2019	SE DAN POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LA I SESIÓN ORDINARIA 2019.	EN PROCESO	PENDIENTE DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO Y EL INFORME DE LA O EL COMISARIO PÚBLICO.
SO/1/2019 16	06/02/2019	SE DA POR PRESENTADO EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2018, EN LA I SESIÓN ORDINARIA 2019.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SO/1/2019 17	06/02/2019	SE DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2018 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018., EN LA I SESIÓN ORDINARIA 2019.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SO/1/2019 18	06/02/2019	SE DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO AL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2018 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LA I SESIÓN ORDINARIA 2019.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SO/1/2019 19	06/02/2019	SE DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO AL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2018 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, ASÍ COMO DE EJERCICIOS ANTERIORES, EN LA I SESIÓN ORDINARIA 2019.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SO/1/2019 20	06/02/2019	SE DA POR PRESENTADO EL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE INTERÉS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, LOS QUE TENGA BAJO SU RESGUARDO, PROPIEDAD O EN POSESIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018., EN LA I SESIÓN ORDINARIA 2019.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SO/1/2019 21	06/02/2019	SE DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE HIDALGO DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2018, EN LA I SESIÓN ORDINARIA 2019.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SO/1/2019 22	06/02/2019	SE DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2018, EN LA I SESIÓN ORDINARIA 2019.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SE/II/2019 01	26/02/2019	SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL EN LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, EN CONSECUENCIA, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN TENDRÁN PLENA VÁLIDAS.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SE/II/2019 02	26/02/2019	SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTERIOR.
SE/II/2019 03	26/02/2019	SE DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA DE NUEVO INGRESO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE INSTRUYE AL TITULAR DEL ORGANISMO PARA REALIZAR LA	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN SE PUBLICO EN EL PERIODICO OFICIAL EL 28 DE FEBRERO 2019

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
23 DE JULIO DE 2019**

NUM. DE ACUERDO	FECHA	TEXTO DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
		GESTIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.		
SE/II/2019 04	26/02/2019	SE DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE INSTRUYE AL TITULAR DEL ORGANISMO PARA REALIZAR LA GESTIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN SE PUBLICO EN EL PERIODICO OFICIAL EL 28 DE FEBRERO 2019
SE/II/2019 05	26/02/2019	SE DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS ALIMENTICIAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE INSTRUYE AL TITULAR DEL ORGANISMO PARA REALIZAR LA GESTIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN SE PUBLICO EN EL PERIODICO OFICIAL EL 28 DE FEBRERO 2019
SE/II/2019 06	26/02/2019	SE DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS TALENTO DEPORTIVO Y CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE INSTRUYE AL TITULAR DEL ORGANISMO PARA REALIZAR LA GESTIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN SE PUBLICO EN EL PERIODICO OFICIAL EL 28 DE FEBRERO 2019
SE/II/2019 07	26/02/2019	SE DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS PARA PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE INSTRUYE AL TITULAR DEL ORGANISMO PARA REALIZAR LA GESTIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN SE PUBLICO EN EL PERIODICO OFICIAL EL 28 DE FEBRERO 2019
SE/II/2019 08	26/02/2019	SE DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS PARA FAMILIARES DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE INSTRUYE AL TITULAR DEL ORGANISMO PARA REALIZAR LA GESTIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN SE PUBLICO EN EL PERIODICO OFICIAL EL 28 DE FEBRERO 2019
SE/II/2019 09	26/02/2019	SE DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS POR APOYO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE INSTRUYE AL TITULAR DEL ORGANISMO PARA REALIZAR LA GESTIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN SE PUBLICO EN EL PERIODICO OFICIAL EL 28 DE FEBRERO 2019
SE/II/2019 10	26/02/2019	SE DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS DE ESTÍMULO A LA INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE INSTRUYE AL TITULAR DEL ORGANISMO PARA REALIZAR LA GESTIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN SE PUBLICO EN EL PERIODICO OFICIAL EL 28 DE FEBRERO 2019
SE/II/2019 11	26/02/2019	SE DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS DE ESTADÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE INSTRUYE AL TITULAR DEL ORGANISMO PARA REALIZAR LA GESTIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN SE PUBLICO EN EL PERIODICO OFICIAL EL 28 DE FEBRERO 2019
SE/II/2019 12	26/02/2019	SE DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS DE MOVILIDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE INSTRUYE AL TITULAR DEL ORGANISMO PARA REALIZAR LA GESTIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN SE PUBLICO EN EL PERIODICO OFICIAL EL 28 DE FEBRERO 2019

-----ACUERDO SO/II/04/23/julio/19-----

Con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por aprobado el seguimiento de acuerdos quedando 4 acuerdos en proceso y 51 para conclusión. -----

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al periodo enero – marzo de 2019-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿Algún comentario? adelante licenciado Matia, Lic. José Luis Matia Sandoval: -con su permiso Señor Presidente le solicitaríamos respetuosamente al Rector nos indique cuantas observaciones son de Auditoria Superior de la Federación, segundo anexar la documentación del seguimiento debidamente identificada por la instancia fiscalizadora por año, oficios, observaciones dictámenes, etc., indicar de su total de observaciones pendientes a dejar cuantos son de carácter financiero con importes y cuantos son de carácter administrativo y por último preguntarles si el Organismo está siendo auditada por alguna instancia fiscalizadora ya sea estatal o federal en este momento.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: bueno, conforme a la información que les enviamos, que la tengo aquí en la carpeta, en 2015 hay una observación únicamente, entonces ahí hay que ponerle la información adicional que requiere, de la auditoria del estado la auditoria superior de la federación.

Lic. José Luis Matia Sandoval: si es de carácter financiero o es de carácter administrativo la observación, bueno las observaciones

Mtro. José Antonio Zamora Guido: sí, fundamentalmente son de carácter financiero de la federación, son cuatro las que tenemos todavía en proceso

Lic. José Luis Matia Sandoval: de auditoria superior del estado seria, ¿no? de acuerdo al cuadro que nos mandan, es una de 2015 y cuatro de 2017 y tenemos tres de la contadora pública Rocío Moncada, ¿qué carácter tienen las observaciones y sobre todo la documentación de seguimiento que se le ha dado oficios. Como ha contestado etc.,

Mtro. José Antonio Zamora Guido: sí, realmente hay unas situaciones muy complejas como ustedes saben, sobre todo porque tiene que ver con la Auditoria Superior de la Federación, entonces si nos dan la oportunidad de esas que son de periodos anteriores, de preparar una carpeta y hacérselas llegar.

Lic. José Luis Matia Sandoval: sí, gracias, de la auditoria superior de la federación, ¿cuántas son las que están solventadas?

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Respecto a este asunto ninguna, digo ya viendo el informe de los tres meses ya ahorita me atrevo a decir que de acuerdo a lo que estamos no hay ninguna solventada a esta fecha todavía nos llegó hace poco un oficio donde nos dicen que el proceso sigue y que no se da por solventada ninguna, sobre todo del caso muy fuerte que ustedes conocen.

Lic. José Luis Matia Sandoval: -ok, eso es exactamente lo que se les pide, esa información, y sobre todo ¿ahorita están siendo auditados?

Mtro. José Antonio Zamora Guido -estamos siendo auditados por la Auditoria Superior del Estado respecto al 2018 y respecto a la Auditoria Superior de la Federación respecto a 2015- 2016 no se concluyó el proceso sigue vigente, tenemos igual una auditoria del programa del CONACYT, del programa de becas de madres mexicanas

Lic. Matilde Vite Olivares: respecto de la Auditoria Superior de Estado de Hidalgo la 2015 solicitaría también reforzando el comentario del Consejero de Finanzas que si nos estuvieran informando las últimas gestiones que ustedes han realizado, ¿por qué? porque esto nos permite ver el panorama en que se encuentran y a lo mejor como bien ustedes lo comentan no es a lo mejor negligencia de ustedes que no se acerquen a las instancias que no estén si no de que las mismas a lo mejor estén en proceso de ver si efectivamente se solventan las observaciones o no, entonces si requiere esa partes de las gestiones que ustedes realizan con los entes fiscalizadores y en la 2017 que es por parte del auditor externo, de Mirna Moncada, se han tenido algún acercamiento con la instancia para que vean el estatus en el que se encuentran las observaciones y poder dar seguimiento a las mismas para que ya queden solventadas,

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

estas, digo son 2017 pero si no marcan como tal un estatus de si están en proceso, si responden con oficio de sí que están siendo revisadas o hasta el momento no son solventadas, también anexar esa parte para que podamos ver el estatus de las mismas. así mismo solicitaría que se apegaran al Artículo 16 de la Ley de Entidades Paraestatales y Artículo 16 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales. es cuanto Señor Presidente, Lic. Tito Dorantes Castillo: -gracias, ¿alguien más al punto?, Lic. Karina López Bolio: -sí, con su permiso con la información que se nos entrega en la carpeta, se está anexando un oficio el cual lo giro el Subsecretario de Educación Media Superior y Superior donde se informa la suspensión temporal de tres servidores públicos de la Universidad, la pregunta es, ¿aún se sigue pagando ese 30% y de donde ha sido esa provisión?, Mtro. José Antonio Zamora Guido -precisamente si me permiten tengo aquí la gran duda, por eso decía que como lo decía el Maestro esta es una, abarca el periodo de enero marzo, todavía estamos hablando de que corresponde a otros periodos, entonces ¿quieren que los toquemos así?, porque la carpeta va en función de eso no, de marzo, ya todo lo que ha pasado ahorita fue a partir de abril. pero no hay problema por eso yo decía que si gustan ustedes que les hagamos un resumen de todo esto a la fecha, Mtro. José Antonio Zamora Guido: -no, porque no trajimos la información porque era hasta marzo y ya estamos hablando de eventos posteriores a, pero como ustedes gusten se los podemos enviar a la fecha, Lic. Tito Dorantes Castillo: -Si, el detalle es que ustedes exhibieron o acompañaron la carpeta a ese oficio, sin embargo, si no es en el periodo, no era necesario de que lo exhibieran, L.C. Matilde Vite Olivares: -bueno es que aquí la observación es que, bueno en mis seguimientos, comentan de esta parte de la suspensión de los tres funcionarios y comentan también que esto da seguimiento a las acciones de investigación por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría del Estado, entonces efectivamente el oficio si es de marzo pero pues bueno están dejando en el seguimiento que se le está dando causa al mismo, al mismo oficio que les llego, pero si yo pienso que en lo posterior en otras sesiones nos van a estar explicando de cómo va no todo ese proceso porque al final ya lo está investigando el Órgano Interno de Control de la misma Universidad. Lic. Tito Dorantes Castillo: -es correcto, inclusive le puedo decir que todo esto se deriva de un procedimiento de responsabilidad que está llevando a cabo la Dirección de Responsabilidades, la Dirección General dependiente de la Secretaria de Contraloría, y ellos precisamente son quienes mandan esta medida cautelar al Subsecretario para que él se encargue de notificar a estas tres personas que se refieren, sin embargo yo creo y sugiero que este tema lo ventiláramos y lo viéramos en la próxima sesión derivado al periodo, que es cuando ya se tiene que ejecutar esta medida cautelar para estos esos tres funcionarios. Digo para no ampliar más, sin embargo, se queda el pendiente por el documento que se acompañó a la carpeta sin embargo tiene un origen y diéramos la oportunidad al Organismo que en la próxima sesión traiga todos los antecedentes, las notificaciones, los requerimientos, inclusive podríamos solicitar Señor Rector a nuestra Contralor Interno que está iniciando este procedimiento para que nos informe del avance que tiene ese proceso, si no determinan otra cosa ustedes. La sugerencia y la propuesta es que lo desahogáramos en la próxima sesión. Mtro. José Antonio Zamora Guido: Y que nos den oportunidad de presentarlo si ustedes nos autorizaran así, a la fecha estamos hablando de trimestres porque estamos presentando cosas que son de importancia que ustedes conozcan. Entonces que en este caso la información la pudiéramos presentar pues a la fecha de la sesión, nada más en este caso. Lic. Tito Dorantes Castillo: muchas gracias Rector; me permitiría someter a su consideración la aprobación de este informe y si están de acuerdo les solicitaría levantar la mano para obtener su aprobación, bien se da por aprobado el punto 5 y se dicta el siguiente:

-----ACUERDO SO/II/05/23/JULIO/19-----

Con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado Informe de

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al periodo enero-marzo de 2019-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuaremos con el Punto No. 6 por lo cual solicito que este 6, 7 y 8 pudiéramos relacionar, punto 6, 7 y 8 Lo pudiéramos abordar en bloque conforme a la información que esta correlacionada a la propuesta que hace esta Presidencia algún comentario desde luego haciendo la indicación al Secretario Técnico si hubiere algún comentario que se asiente en el punto correspondiente del acta que se ha de generar de esta sesión, si no hay inconveniente en la propuesta daría la apertura de comentarios a estos tres puntos desde luego alguien desea tomar la palabra.

6. Presentación del Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica de Tulancingo al periodo enero – marzo de 2019, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

7. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública.

8. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Lic. José Luis Matia Sandoval: respecto a los puntos 6, 7 y 8, una solicitud desearía saber si la información que presenta fue capturada en el Sistema de Información Georreferenciada del Estado de Hidalgo de acuerdo a como les fue solicitado por la Unidad de Planeación y Prospectiva, si es así, si fue capturada, que nos presenten la información de la captura en dicho sistema y en el punto 8 sería incluir en su carpeta ejecutiva el oficio de solicitud y validación por la Unidad de Prospectiva del Estado de Hidalgo porque tenemos nada más el oficio donde el Mtro. José Antonio Zamora Guido solicita a la Mtra. Xóchitl pero no tenemos la respuesta, Es cuanto Lic. Tito Dorantes Castillo: Para atender la solicitud que hace el Sr. Consejero alguien más a los tres puntos adelante, L.C. Matilde Vite Olivares: Igual respecto al oficio que se emite 24 de junio 2019 también comentar que en caso de respuesta se atiende por parte de la unidad evaluadora el formato toda la documentación y los indicadores solo se ven en los reportes en donde la información solo se ven Unidad de evaluación cada uno de los puntos como debe de ser, pero no están atendiendo ya sea integrarlo en cada uno de los puntos que como debe de ser La Unidad evaluadora, Se solicita apearse al artículo 12 del RLEPEH inciso H. Es cuanto

-----ACUERDO SO/II/06/23/JULIO/19-----

Con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado, los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica de Tulancingo al periodo enero – marzo de 2019, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.-----

-----ACUERDO SO/II/07/23/JULIO/19-----

Con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado, del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública del periodo enero – marzo de 2019.-----

-----ACUERDO SO/II/08/23/JULIO/19-----

Con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado, del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias alguien más de estos puntos presentamos pasamos al punto número 9.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

enero – marzo de 2019.-----Mtro. José Antonio Zamora Guido: queremos hacer la invitación en agosto para festejar los 24 años de la Universidad seguramente el próximo informe por lo tanto les haremos llegar una invitación correspondiente y comentarles que en este cuatrimestre comenzamos a inicio de cuatrimestre se atendió una matrícula de 2753 estudiantes, 42.6% (1172) son hombres y el 57.4% (1581) mujeres la equidad de género está muy marcada en la institución, lo cual nos da mucho gusto los cuales con un aprovechamiento general del 9 para TSU y del 9.07 en Ingeniería 979 estudiantes tuvieron beca el 36% de la matrícula esta becado. Si nos permiten estamos presentando un video que será una breve descripción de este informe de actividades

Informe de Actividades

Indicadores

- A inicio de cuatrimestre se atendió una matrícula de 2753 estudiantes, 42.6% (1172) son hombres y el 57.4% (1581) mujeres
- Al cierre de cuatrimestre obtuvimos los siguientes resultados:
- Deserción de 9.72%, las causas de bajas representativas son: 2.46% por reprobación, 2.6% abandono escolar y el 0.6% problemas económicos.
- Aprovechamiento general del 9 para TSU y del 9.07 en Ingeniería
- Becas Durante el trimestre 979 estudiantes tuvieron beca el 36%

de la matrícula

- 183 becas institucionales
- 560 Becas de MANUTENCIÓN FEDERAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2019,
- 19 Becas de CONACYT de Apoyo a alumnas: Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional,
- 1 Beca para la Continuidad de Estudios,
- 216 Becas del Programa MANUTENCIÓN-PROSPERA para 2DO Y 3ER. año de estudio

Docencia

- Se logró refrendar el estatus de consolidado del CA de Electromecánica Industrial.
- La plantilla docente se integra por 25 profesores de tiempo completo, de los cuales 22 cuentan con estudios de posgrado, 15 reconocimiento PRODEP, 4 están reconocidos por el Sistema Nacional de Investigación y además 162 profesores de asignatura.
- Investigación Se obtuvo respuesta al Examen de Fondo de la Solicitud de Patente de Andadera Motorizada
- Participación en el Foro de Consulta para la realización del SINCROTRON Hgo.
- Participación en la Robofest Latinoamérica con la ponencia "Asistencia motriz a niños con discapacidad", empleando un sistema motorizado.
- Se tuvo participación de 2 docentes en el V encuentro Nacional y en el III Internacional de profesores e investigadores en Mercadotecnia realizada en la UNAM
- Así también, se aceptaron dos ponencias para congreso ACACIA 2019 que se realizó en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Formación integral

- Se realizó el Abanderamiento de las selecciones para el Encuentro Regional Deportivo de Universidades Tecnológicas, donde participaron 80 estudiantes.
- Se impartieron 4 Conferencias y un taller:
- "Cómo nos protege el sistema inmune" impartido por la Dra. Patricia Talamás Rohana de la AMC,

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

- “El mundo a través del microscopio” impartida por el Dr. Jesús A. Arenas Alatorre, impartido a estudiantes de educación básica de la Secundaria Martín Urrutia de Santiago.
- “Gestión integral de recursos hídricos para la conservación de la Laguna de Tecocomulco”, impartida por el Maestro Jaime Ramírez Parra.
- Taller Jeopardy ¿Cuánto sabes sobre el agua? impartida por la Comisión Estatal del Agua

Equidad de género

- Se impartió la conferencia “Equidad de Género” por la Psic. María del Carmen García Contreras del CEAVIF Tulancingo.

Movilidad Estudiantil

- 6 de nuestros estudiantes se encuentran realizando movilidad internacional:
- 2 En la Universidad de ECCI Colombia
- 3 en UNIS Brasil
- 1 En el Colegio Católico de la Sabana, Colombia
- Recibimos 7 estudiantes provenientes del extranjero:
- Recibimos 2 docentes extranjeros
- 1 De Alemania
- 1 De Estados Unidos y,
- Se firmaron 3 convenios:
- 1 Colegio Don Bosco de Colombia
- 1 Universidad Nacional de Encarnación
- 1 Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Vinculación

- Se recibió la visita de los directivos de los Colegios Católico de la Sabana, y del Colegio Don Bosco de Colombia.
- Se recibieron 15 estudiantes de ECCI para un Seminario de TICS
- Se realizó una visita a la Biblioteca Benjamín Franklin, para buscar posibilidades que fortalezcan nuestro modelo BIS.
- Concluyó la certificación en el estándar de competencia laboral “EC0305 PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL CLIENTE”, dirigido al personal de la Universidad.

Administración y Gestión

- Para este ejercicio se tiene un presupuesto global de \$ 68,866,434.00, de los cuales el 73% es para el capítulo 1000, el 3% para el 2000, el 21% para el 3000, el 2% para el 4000 y el 1% para el 5000.
- Se alcanzó un cumplimiento del 100% en materia de transparencia.
- Se ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales.
- Se concluyó la recepción de equipamiento y mobiliario del edificio del área de la salud y criminalística, beneficiando a 1194 estudiantes.
- Se mejoró el servicio de internet para las 2 unidades académicas, ampliando el ancho de banda a 20 Mega Bytes dedicados, beneficiando a 332 estudiantes.
- Se inició la construcción de otro edificio de docencia de dos niveles que tendrá una capacidad para atender 900 estudiantes en dos turnos, la capacidad institucional crecerá un 34.6% pasando de 2600 a 3500 estudiantes en dos turnos.

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Sr. Presidente Señores Consejeros ahí están algunos datos relevantes de este informe trimestral de actividades, estamos a sus órdenes si quieren profundizar en alguna información.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguien desea intervenir. Lic. José Luis Matia Sandoval, Felicitar al Sr Rector por su labor al frente de la Universidad, solicitar al Organismo incluir en el informe de cada trimestre el apartado de laudos, si es que existen laudos laborales, empresas fideicomisos en que la Entidad Paraestatal sea parte, de no ser así explicar nada más.

Lic. Tito Dorantes Castillo: algún otro comentario, de no haber participación a este punto sometería a la consideración de ustedes la aprobación de este informe que acaba de rendir el Sr Rector para los que estén por la aprobación se sirvan levantar la mano y se dictan los siguientes acuerdos:

ACUERDO SO/II/09/23/JULIO/19

Con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado y aprobado el Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo enero – marzo de 2019.

10.

Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo enero – marzo de 2019.

Lic. Tito Dorantes Castillo: gracias pasamos al punto numero 10 presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos en el periodo enero-marzo 2019. Alguna observación, Adelante Lic. José Luis Matia Sandoval, aquí si tenemos una observación, se observa una diferencia en la información presupuestal y contable debido a que la suma del ingreso propio y estatal en el formato del presupuesto es por un monto de \$12,394,906 y el estado financiero llamado estado de actividades el monto es \$12,456,405.50, existiendo una diferencia de \$61,500, luego respuesta, respecto a la fuente de financiamiento de ingresos estatales en la cual se observa una diferencia de \$6,473,348, entre lo recaudado y devengado, recaudado que es menor a 0 y devengado mayor a \$6,473,348 situación que no debe ser ya que en los lineamientos del CONAC y las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables e ingresos, establecen que ambos debe de ser tablas, solicitamos respetuosamente Sr. Presidente algún comentario de la Universidad. Secretario Técnico: Hemos tenido algunas diferencias en las ministraciones por ejemplo la federación nos ministro los tres primeros meses prácticamente a finales de marzo incluso el presupuesto de subsidio estatal y subsidio federal inicialmente se presentan diferentes montos, recordarán que tuvimos un ajuste presupuestal de la federación de \$391,000 que recientemente el Estado nos va apoyar a través de un proyecto nivelando esas diferencias que fue una de las razones también por las que el presupuesto tomó prácticamente el primer trimestre del año para su autorización, ya lo ha dicho la federación y nuestra consejera Karina, al tercer trimestre vamos a estar presentado modificaciones al presupuesto para poder alinearlas a un mayor acercamiento a todas las cifras como deben ser. Lic. José Luis Matia Sandoval Ok.

Lic. Tito Dorantes Castillo, alguien más, L.C. Matilde Vite Olivares: Yo Sr Presidente, igual noto que se tiene algunas variaciones respecto de lo programado al trimestre este mismo no está cuadrado con el programa del presupuesto original aprobado, el recurso federal se tiene por un monto en el presupuesto de \$5'894,459.98 y en el trimestre que se está reportando se tiene un monto de \$5'921,157.50, esto da una diferencia de (\$27,097.52) y comentar igual del porque no se recaudó nada por parte de federación, y también comentar que no se ven adecuaciones, sin embargo en los puntos siguientes si se están reflejando los mismos, entonces yo les quisiera comentar que debieron haber subido sus adecuaciones para que fueran aprobadas y de esta manera también estuvieran impactando en este seguimiento al primer trimestre, ya que como ahorita son puntos de presentación y traen movimientos en el apartado

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

de modificado, si era conveniente que se subieran las adecuaciones para que esta información estuviera alineada y apegado con lo se iba aprobar en las adecuaciones de este primer trimestre para que igual dieran cumplimiento al Artículo 50, 60 y 61 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental en donde especifica ustedes tienen el derecho de presentar las adecuaciones, sin embargo vemos movimientos y no se tienen contemplados estos puntos para esta sesión, es cuanto Sr Presidente.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, algún comentario Secretario Técnico: gracias no presentamos modificaciones porque el periodo es enero-marzo como bien ya se marcó, el presupuesto del programa operativo anual final se aprobó apenas el 13 de junio pasado, ese fue un razonamiento que tuvimos al interior de la Universidad, es un periodo a posteriori y entonces no podemos presentar modificaciones, esa es la razón por la que no presentamos modificaciones, porque además la recomendación que nos hicieron en la propia Secretaria de Finanzas fue que se hiciera una presentación del gasto al cual se había ejecutado que a posteriori estaríamos en la posibilidad de hacer las modificaciones correspondientes para hacer el alineamiento de cifras como debe ser, decía hace un momento el Maestro Zamora día a día la operación va demandando distintas cosas efectivamente provocan variaciones en los gastos programados, si a esto le sumamos que la programación original es a partir del 13 de junio, por eso mencionaba hace un momento inclusive las modificaciones para el segundo trimestre las estaríamos presentando hasta la tercer Junta de Consejo para poder ya alinear las cifras como debe ser porque prácticamente son 15 días que tuvimos de junio para acá de la aprobación del presupuesto definitivo, fue algo que inclusive consultamos previamente con la secretaria de finanzas y es la recomendación que nos hizo, es cuanto Señor Presidente.

Lic. José Luis Matia Sandoval: Señor Presidente solicitaría que los comentarios que la Secretaria de Finanzas Públicas, así como lo que nos informa la Universidad queden plasmados en el acta.

Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿en el acta?

Lic. José Luis Matia Sandoval: en el acta si es tan amable

Lic. Tito Dorantes Castillo: -claro. ¿Alguien más a este punto?

-----ACUERDO SO/II/10/23/JULIO/19-----

Con fundamento en el Artículo Octavo, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica De Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentada el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo enero – marzo de 2019.-----

INGRESOS	INGRESO ESTIMADO ANUAL	IER. TRIMESTRE							DIFERENCIA MODIFICADO S RECAUDADO	
		INGRESO ESTIMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEYENGADO		INGRESO RECAUDADO
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN				
INGRESOS PROPIOS	\$16,067,562.00	\$5,310,598.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,310,598.00	\$4,605,553.59	\$4,605,553.59	\$705,044.41
INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$16,067,562.00	\$5,310,598.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,310,598.00	\$4,605,553.59	\$4,605,553.59	\$705,044.41
INGRESOS ESTATALES	\$26,399,436.00	\$5,921,557.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,921,557.50	\$5,921,557.50	\$5,921,557.50	\$0.00
SUBSIDIO	\$26,399,436.00	\$5,921,557.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,921,557.50	\$5,921,557.50	\$5,921,557.50	\$0.00
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FEDERALES	\$26,399,436.00	\$5,921,557.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,921,557.50	\$6,473,348.00	\$0.00	\$5,921,557.50
SUBSIDIO	\$26,399,436.00	\$5,921,557.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,921,557.50	\$6,473,348.00	\$0.00	\$5,921,557.50
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

SUB-TOTAL	\$68,866,434.00	\$17,153,713.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,153,713.00	\$17,000,459.09	\$10,527,111.09	\$6,626,601.91
-----------	-----------------	-----------------	--------	--------	--------	--------	-----------------	-----------------	-----------------	----------------

INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$160,623.09	\$160,623.09	-\$160,623.09
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$160,623.09	\$160,623.09	-\$160,623.09
TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	\$0.00	\$160,623.09	\$160,623.09	-\$160,623.09						

TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES	\$68,866,434.00	\$17,153,713.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,153,713.00	\$17,161,082.18	\$10,687,734.18	\$6,465,978.82
---	------------------------	------------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	------------------------	------------------------	------------------------	-----------------------

11. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal al periodo enero – marzo de 2019.

pasamos al otro que es el número once presentación de la evaluación programática presupuestal periodo enero-marzo 2019 ¿algún comentario? bueno, de no haber comentarios a este punto

ACUERDO SO/II/11/23/JULIO/19

Con fundamento en el Artículo Octavo, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica De Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentada la Evaluación programática - presupuestal al periodo enero – marzo de 2019.

PROYECTO	PRESUPUESTO ANUAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO											
		IER. TRIMESTRE											
		PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN	%
AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN									
SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADOS	\$ 549,854.96	\$ 46,410.00	\$ 28,827.73	\$ 28,827.73	\$ 15,167.21	\$ 15,167.21	\$ 46,410.00	\$ 50,289.18	\$ 50,289.18	\$ 50,289.18	\$ 50,289.18	-\$ 3,879.18	-8.36%
EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD A ESTUDIANTES OTORGADA	\$ 6,944,828.00	\$ 1524,064.00	\$ 119,868.97	\$ 242,856.81	\$ 47442.93	\$ 47442.83	\$ 140,076.16	\$ 542,788.25	\$ 542,788.25	\$ 542,788.25	\$ 542,788.25	\$ 658,287.91	64.39%
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA	\$ 27,000.00	\$ -	\$ 9,740.78	\$ 9,740.78	\$ -	\$ -	\$ 0.00	\$ 9,740.78	\$ 9,740.78	\$ 9,740.78	\$ 9,740.78	-\$ 9,740.78	100.00 %
PROCESOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN IMPLEMENTADOS	\$ 254,938.00	\$ 24,998.00	\$ 628.00	\$ 628.00	\$ -	\$ -	\$ 24,998.00	\$ 628.00	\$ 628.00	\$ 628.00	\$ 628.00	\$ 24,370.00	97.49%
PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO	\$ 6,089,753.04	\$ 13,035,839.00	\$ 229,050.53	\$ 229,050.53	\$ 1,324,191.89	\$ 1,324,191.89	\$ 13,035,839.00	\$ 12,756,263.45	\$ 12,756,263.45	\$ 12,756,263.45	\$ 12,756,263.45	\$ 279,575.55	2.94%
TOTAL	\$68,866,434.00	\$14,631,311.00	\$388,116.01	\$511,103.85	\$1,386,801.93	\$1,386,801.93	\$14,508,323.16	\$13,359,709.66	\$13,359,709.66	\$13,359,709.66	\$13,359,709.66	\$144,813.50	8.89%

PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS ANUALES	METAS	
			IER. TRIMESTRE	

2

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

			PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	%
SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADOS	Convenio firmado	40	12	0	0	12	12	0	100%
EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD A ESTUDIANTES OTORGADA	Evento Realizado (Estudiante Evaluado)	3025	2753	0	0	2753	2753	0	100%
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA	Protocolizado / Investigación realizada	6	0	0	0	0	0	0	0%
PROCESOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN IMPLEMENTADOS	Evaluación realizada	12	3	0	0	3	3	0	100%
PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO	Sistema en operación	12	3	0	0	3	3	0	100%
TOTAL		3095	2771	0	0	2771	2771	0	100%

12. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo enero – marzo de 2019.

pasamos al doce presentación del estado del ejercicio de presupuesto periodo enero-marzo 2019 ¿alguna intervención? adelante Licenciado Matia

Lic. José Luis Matia Sandoval: -bueno, con su permiso señor Presidente, se observan diferencias en los saldos presupuestales y financieros en el desglose por capítulos y los menciono: Capítulo 2000 existe una diferencia de 113,945 pesos, en el capítulo 3000, \$512,647 pesos. En el capítulo 4000, \$90,000 pesos, respecto a las adecuaciones que se observan al presupuesto se comenta que estos puntos son de presentación y obviamente es responsabilidad del Organismo la ejecución de los recursos en el periodo que se programaron \$14,631,311 pesos y se erradicaron y captaron \$10,527,114.09 pesos con nueve centavos, por lo anterior se le solicita la justificación correspondiente de las variaciones de la observación.

L.C. Matilde Vite Olivares: Bueno solo comentario al Consejero de Finanzas los capítulos que menciono donde tienen variación respecto con que se tienen esa diferencia. Lic. José Luis Matia Sandoval: En el devengo presupuestal el cual es menor que el estado de actividad en los tres capítulos dos, tres y cuatro mil

L.C. Matilde Vite Olivares: Contra el estado de actividades, Lic. José Luis Matia Sandoval: Es correcto, no traigo los números. Traigo el resumen, se pueden checar ahí, L.C. Matilde Vite Olivares: pero estos no corresponden, digo porque el estado de actividades es un todo ¿no?, no nada más es por el recurso ordinario, es recurso ordinario, extraordinario, otros ingresos y beneficios y programas especiales si lo tuviera, entonces para que por favor se vayan a los capítulos que hace mención el Consejero de finanzas y chequen contra todo el consolidado pero global del monto porque luego esas variaciones refieren a eso, no es en sí del presupuesto ordinario nada más el estado de actividades tienen un periodo, un corte, y es este de todo el presupuesto que maneja la Universidad. Yo quisiera comentar en ese punto como lo refería que debieron de haber subido las adecuaciones puesto que aquí se tienen unos movimientos de adecuaciones y más que nada son movimientos de transferencias liquidas, pero esos movimientos igual no se a lo mejor anexar una nota de a que refieren para que igual lo traigamos muy puntualmente y así cuando se suban esas adecuaciones poder revisar esos números de favor, es cuanto Señor Presidente.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, ¿algún otro comentario?, Lic. Karina López Bolio: si, con su permiso, bueno, como ya fue comentado por el Organismo y los Consejeros únicamente con la atenta recomendación en el momento en que suban sus adecuaciones A esta Junta de Gobierno cuenten con las autorizaciones por parte de la Secretaria de Finanzas para que en su caso se de por aprobado, si no de lo contrario quedara por presentada dicha información, es cuanto, Lic. Tito Dorantes Castillo: si, muchas gracias, si no hubiera más participación y con las recomendaciones y observaciones que han efectuado a este punto señor Rector para que las atienda como lo solicita.

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

ACUERDO SO/II/12/23/JULIO/19

Con fundamento en el Artículo Octavo, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado, el Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo enero – marzo de 2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IER TRIMESTRE									
	PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN					
INGRESOS PROPIOS	\$ 2,788,196.00	\$ 40,066.97	\$ 163,054.81	\$ 330,883.07	\$ 330,883.07	\$ 2,665,208.16	\$ 1,570,789.74	\$ 1,570,789.74	\$ 1,570,789.74	\$ 1,570,790.21
SUBSIDIO ESTATAL	\$ 5,921,557.50	\$ 174,024.50	\$ 174,024.50	\$ 527,959.44	\$ 527,959.44	\$ 5,921,557.50	\$ 5,894,459.94	\$ 5,894,459.94	\$ 5,894,459.94	\$ 5,894,459.71
SUBSIDIO FEDERAL	\$ 5,921,557.50	\$ 174,024.54	\$ 174,024.54	\$ 527,959.42	\$ 527,959.42	\$ 5,921,557.50	\$ 5,894,459.98	\$ 5,894,459.98	\$ 5,894,459.98	\$ 5,894,459.74
TOTAL	\$ 14,631,311.00	\$ 388,116.01	\$ 511,103.85	\$ 1,386,801.93	\$ 1,386,801.93	\$ 14,508,323.16	\$ 13,359,709.66	\$ 13,359,709.66	\$ 13,359,709.66	\$ 13,359,709.66

PROYECTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IER TRIMESTRE									
	PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN					
SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADOS	\$ 46,410.00	\$ 28,827.73	\$ 28,827.73	\$ 15,167.21	\$ 15,167.21	\$ 46,410.00	\$ 50,289.18	\$ 50,289.18	\$ 50,289.18	\$ 50,289.18
EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD A ESTUDIANTES OTORGADA	\$ 1,524,064.00	\$ 119,868.97	\$ 242,856.81	\$ 47,442.83	\$ 47,442.83	\$ 1,401,076.16	\$ 542,788.25	\$ 542,788.25	\$ 542,788.25	\$ 542,788.25
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA	\$ -	\$ 9,740.78	\$ 9,740.78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,740.78	\$ 9,740.78	\$ 9,740.78	\$ 9,740.78
PROCESOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN IMPLEMENTADOS	\$ 24,998.00	\$ 628.00	\$ 628.00	\$ -	\$ -	\$ 24,998.00	\$ 628.00	\$ 628.00	\$ 628.00	\$ 628.00
PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO	\$ 13,035,839.00	\$ 229,050.53	\$ 229,050.53	\$ 1,324,191.89	\$ 1,324,191.89	\$ 13,035,839.00	\$ 12,756,263.45	\$ 12,756,263.45	\$ 12,756,263.45	\$ 12,756,263.45
TOTAL	\$ 14,631,311.00	\$ 388,116.01	\$ 511,103.85	\$ 1,386,801.93	\$ 1,386,801.93	\$ 14,508,323.16	\$ 13,359,709.66	\$ 13,359,709.66	\$ 13,359,709.66	\$ 13,359,709.66

OTROS RECURSOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IER TRIMESTRE									
	PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN					
APOYO A MADRES MEXICANAS JEFAS DE FAMILIA	\$ -	\$ 156,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 156,000.00	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00
PRODEP	\$ -	\$ 118,022.77	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 118,022.77	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUBSIDIO FEDERAL	\$ -	\$ 70,159.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70,159.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PIEE 2018	\$ -	\$ 61,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 61,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PADES	\$ -	\$ 634,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 634,400.00	\$ 626,592.73	\$ 626,592.73	\$ 626,592.73	\$ 626,592.73

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

TOTAL	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	-	1,040,082.52	-	-	-	1,040,082.52	716,592.73	716,592.73	716,592.73	716,592.73

13. Presentación de los Estados Financieros al periodo enero – marzo de 2019. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Punto numero 13 presentación de los estados financieros periodo enero- marzo 2019 ¿algún comentario?, L.C. Matilde Vite Olivares: -solo para corroborar el dato de Fondo de Reserva que es con un monto de 541,394.08 ¿es correcto? al primer trimestre, Secretario Técnico: hallamos 223,000 al cierre de 2019 pero el Estado nos depositó adeudos de 2012-2015 por doscientos y tantos mil pesos los cuales se integraron al Fondo de Reserva. L.C. Matilde Vite Olivares: -bueno comentar Señor Presidente conforme ya se dio la explicación, todo lo que se disponga de Fondo de Reserva y también al mismo se integre debe de pasar por Junta de Gobierno, está igual normado de que así debe de ser, ¿para que? para que también se tenga conocimiento de cómo esta fluctuando el Fondo de Reserva a la baja a la alta y todo debe de pasar y debe de ser considerado por la Junta de Gobierno así como de repente suben esos proyectos para que se tome del Fondo de Reserva que en este caso es infraestructura y equipamiento así mismo también debemos de conocer y aprobar los montos que se vayan al fondo de reserva no se ahí en el caso de los oficios que en ocasiones emite finanzas y ya ve que conforme al artículo 14 si se pueden ir al Fondo, sin embargo si deben de pasar por la Junta de Gobierno , es cuanto Señor Presidente Tito Dorantes Castillo: -gracias comisario, ¿algún comentario a esta observación?, Lic. Karina López Bolio: -sí, con su permiso, preguntaba el Organismo si estas ministraciones que hizo el estado corresponden a un fondo virtual, es decir, que ese recurso se deba tener contemplado en el Fondo de Reserva o ¿es nuevo?, Secretario Técnico: no es virtual, en su momento de cada uno de los cierres de forma transitoria se pidió autorización a la Junta y se está devolviendo, Lic. Karina López Bolio: -entonces si formaba parte del fondo porque en ese caso no requeriría autorización de esa Junta porque ya formaba parte de, L.C. Matilde Vite Olivares: -pero bueno, entonces la pregunta que hace la Consejera de la Unidad de Planeación el monto si era virtual, porque como dice lo habían tomado de forma transitoria, Secretario Técnico: -si estaba disminuido del fondo porque solo se plasmaba, pero efectivamente estaba en el fondo que 223,000 pesos, Lic. Karina López Bolio: -aja, y en este caso, bueno yo lo aprecio que si estaba de forma virtual ¿porque? como dice fue transitoria la parte que tomaron pero si corresponde a esto que señalan si lo tendrían que pasar por Junta porque nada más lo están reintegrando a lo que tomaron, L.C. Matilde Vite Olivares: -igual esta parte la comentó mucho porque igual parte del informe del comisario debe de puntualizar bien el monto que se tienen en fondo porque de lo contrario yo estaría colocando una cifra que en realidad no se tienen en fondos, hay que anexar una nota para toda esa explicación quede de manera más detallada y cuando yo presente el siguiente informe que en este caso sería en la siguiente sesión, igual reportarlo, gracias, es cuánto. Tito Dorantes Castillo: Gracias ¿Alguien más?, a mi nada más me queda la duda del comentario que hizo la Comisario en el sentido de que ¿todo movimiento de Fondo de Reserva debe ser sometido a la aprobación de la Junta de Gobierno? Porque yo tengo entendido que lo único que se somete a la consideración y aprobación de la Junta de Gobierno es la constitución del Fondo de Reserva pero las variaciones que haya altas bajas digo no encuentro el fundamento de esa aprobación, quizás el informe que se pudiera dar, pero ya la aprobación, yo creo que nada más es para la constitución de ese Fondo de Reserva de que este yo equivocado, no le encuentro fundamento, comisario a que se obedecían esas variaciones de los fondos. L.C. Matilde Vite Olivares: -Bueno, es que si debe de ser sometido la aprobación de este Consejo para disponer del Fondo de Reserva y más que nada puntualiza que para el caso específicamente es para infraestructura y equipamiento lo sabemos muy bien y si debe de ser sometido a Junta de Gobierno porque esto implica también las otras validaciones que en el caso de bienes informáticos también debe de ser validado por las instancias correspondientes, el fundamento especifica que para Fondo de Reserva es para infraestructura y equipamiento y debe ser

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

sometido a Junta. Tito Dorantes Castillo: - Bueno en el caso como bien nos cita para la afectación del Fondo de Reserva obviamente el proyecto que se pretende implementar, con las validaciones previas que debe tener, ya se somete al Órgano de Gobierno su aprobación y ya de ahí viene su afectación, entiendo esos momentos, cuando se constituye y cuando se trata de tomar recursos del fondo de reserva para algún proyecto que ya ha sido validado por todas las instancias, mi duda era si cada vez que hay una alta en este caso o un incremento hay que someterlo a la Junta de Gobierno ahí yo no he visto casos, L.C. Matilde Vite Olivares: - sabes igual porque, en el formato 11 que integran en el ente ahí se ve, en el formato se aprueba el acuerdo, donde queda aprobado para disponer del fondo y también se está anexando la Junta o es la aprobación o dan por enterado que es la Junta está integrando un recurso al fondo de recurso en el formato se va viendo como bien lo comentaba cuanto dispone la Universidad del fondo cuanto se está integrando y cuando está disponible del mismo, a lo mejor eso podría caber en este formato donde si se ve reflejado cuanto se integra al mismo y cuanto se dispone, es cuanto Señor Presidente. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias algún otro comentario, si no por dar presentada esta información

-----ACUERDO SO/II/13/23/JULIO/19-----

Con fundamento en el Artículo Octavo, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el h. Consejo Directivo da por presentados los Estados Financieros al 31 de marzo de 2019-----

14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo enero – marzo de 2019.-----

Mtro. Zamora: informarle a esta Junta que hemos cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales tal como se puede leer en la información enviada y se puede observar en la diapositiva.

Lic. José Luis Matia Sandoval: - Comentarios en el punto 14 que es presentación del informe del cumplimiento de obligaciones fiscales federales y estatales, solicitarle incluir en cada trimestre la captura de pantalla del portal de tramites de la Secretaria de Finanzas públicas e impuestos sobre la nómina y los comprobantes de tenencias y de su parque vehicular, si no tienen ponerle que no se cuenta con eso.

Lic. Tito Dorantes Castillo: damos por presentado el punto 14, y se dicta el siguiente:

-----ACUERDO SO/II/14/23/JULIO/19-----

Con fundamento en el Artículo Octavo, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo enero – marzo de 2019-----

15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero – marzo de 2019.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: pasaríamos al punto de presentación y en su caso, aprobación del informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, Rector, por favor, ¿si hubiera algún comentario?

Mtro. Zamora: presentamos un concentrado en pantalla del programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios con los montos y porcentajes, se envió en los archivos la información complementaria y estaría Señor Presidente a consideración de los Consejeros, para sus comentarios.

Lic. Karina López Bolio: -Gracias con su permiso, en cuanto al punto 15 que corresponde al programa anual de adquisiciones de arrendamientos y servicios, el punto no contenía información por lo cual no se pudo realizar un análisis.

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

L.C. Matilde Vite:- Si gracias Señor Presidente en el punto de adquisiciones arrendamientos y servicios no se contó con información por lo cual no nos permite dar una opinión ni certeza a lo que se está presentando no sé a qué obedece porque nos integran las actas también necesitaría que no anexaran, así como lo hacen en las actas de fallo y la información para que la podamos cuadrar porque no se la información por qué no se presentó en este punto.

Secretario Técnico: fue una omisión en de la información electrónica el instrumento que tenemos para firmarnos electrónicamente los firmas todos en la carpeta, todos los archivos, entonces nosotros en esa intención de ordenarlos por carpetas y por puntos y al meternos en las carpetas que corresponden, se nos fueron los archivos al colocarlas en las carpetas que corresponden, eso fue lo que sucedió, el archivo si lo tenemos la gráfica corresponde a la información de esos archivos pero fue en esa organización, lo que pasa es que si firmo los archivos así, se marcan 1.1, 1.2, creemos que es más organizada la información pero al cambiarla ya no metimos esos.

L.C. Matilde Vite: Bueno es importante señalar Señor Presidente, que todas las observaciones que se hacen mención en esta Junta de Gobierno y lo que falta por que podamos revisar antes de que se firme el acta debe de estar revisado y enviado porque aquí en esta acta va aparecer que el acuerdo del punto que hacemos de referencia de adquisiciones y no tenemos los números ni revisados ni para que puedan quedar en el acta entonces todos necesitamos que nos manden la información y podamos validar sus números y cuando firmemos el acta y que efectivamente todos hallamos corroborado la información.

Lic. Tito Dorantes Castillo: muchas gracias Rector; me permitiría someter a su consideración la aprobación de este informe y si están de acuerdo les solicitaría levantar la mano para obtener su aprobación, bien se da por aprobado el punto y se dicta el siguiente:

ACUERDO SO/II/15/23/JULIO/19

Con fundamento en el Artículo Octavo, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo, da por presentado Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero – marzo de 2019.

16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo enero – marzo de 2019.

Lic. Tito Dorantes Castillo: continuaríamos con el punto siguiente, que es presentación y en su caso, aprobación del informe del avance de acciones implementadas en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público.

Mtro. Zamora: se realizaron las siguientes acciones:

las acciones tomadas para optimizar el uso responsable de los recursos han sido:
disminución en la adquisición de cartuchos, continuamos con el programa "cero papel", hacemos uso de las TICS, en servicio telefonía IP, recuperación de costos de llamadas personales, impresión electrónica de historiales, boletas, constancias y actas de calificaciones, examen de admisión totalmente en línea 1730 aspirantes beneficiados, mantenemos un programa de mantenimiento preventivo integrado por nueve rutinas que nos previenen erogaciones en reparaciones mayores.

Lic. Karina López Bolio: en cuanto al punto 16 programa anual de racionalidad con la atenta solicitud de que nos presenten su plantilla del personal, es cuánto.

Lic. José Luis Matia Sandoval: - Nada más vamos agregar Señor Presidente debe estar aprobada por CISCMRDE esta plantilla.

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

Lic. Tito Dorantes Castillo: muchas gracias Rector; me permitiría someter a su consideración la aprobación de este informe y si están de acuerdo les solicitaría levantar la mano para obtener su aprobación, bien se da por aprobado el punto y se dicta el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/II/16/23/JULIO/19-----

Con fundamento en el Artículo Octavo, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo enero – marzo de 2019. -----

17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero – marzo de 2019.

Presidente, pasamos al siguiente punto, adelante Rector, por favor,

Lic. José Luis Matia Sandoval: -En el punto 17, presentación del informe del avance del programa anual de infraestructura y equipamiento del periodo enero- marzo 2019 ahí hay una pequeña observación en el informe del primer trimestre de ingresos propios se programó un recurso de 696 282 pesos que está sujeto a disponibilidad presupuestal dependiendo del comportamiento de la captación el propósito es el mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica y del mobiliario para brindar un mejor servicio, la cifra de este texto no coincide con el estado de ejercicio del presupuesto del capítulo 5000, ya que este se muestra con un monto de 79,282 pesos, para que le echen una checada, solicitamos al Organismo incluir el archivo editable con esta información presentada si son tan amables.

L.C. Matilde Vite: En la parte de infraestructura yo note que tienen un monto devengado de \$12,500 pero al final dentro de las modificaciones que presentan hay tanto una ampliación de ese monto como una reducción entonces tienen un modificado de cero sin embargo se está devengando esos \$12,500, eso a que refiere

Secretario Técnico: se adquirió una cámara fotográfica para el área de comunicación, le comentaba al Maestro y bueno yo también lo comente que nos visitaron los amantes de lo ajeno a la Universidad y sustrajeron esa cámara, la verdad es que la Universidad tiene mucha presencia en el tema de imagen institucional, redes sociales y con todo esto, si requiere de un buen equipo para toda la imagen que se toma en la Institución entonces esto fue reposición de ese bien, una cámara.

L.C. Matilde Vite: Entonces cuando presenten sus adecuaciones hay que cuidar esa parte porque están en ceros en la modificación y ya lo devengaron, en la parte de bienes muebles solo solicitar que se apeguen al Artículo 16 del reglamento de la Ley de entidades paraestatales es como tal más de que se apeguen, es como un exhorto ya que ésta requiere que mantengan actualizados los bienes y que todos tengan un resguardo es cuanto Señor Presidente

Lic. Tito Dorantes Castillo: muchas gracias Rector; me permitiría someter a su consideración la aprobación de este informe y si están de acuerdo les solicitaría levantar la mano para obtener su aprobación, bien se da por presentado y se dicta el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/II/17/23/JULIO/19-----

Con fundamento en el Artículo Octavo, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado, Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero – marzo de 2019. -----

18. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al periodo enero - marzo de 2019.

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

Lic. Tito Dorantes Castillo:, pasamos al siguiente punto, adelante Rector por favor,

Mtro. Zamora: En la información entregada, se lee que hemos incorporado el nuevo edificio al patrimonio, tal como vemos en la lámina anterior, el patrimonio actual de la Universidad es de \$ 138.665.233,14

L.C. Matilde Vite: en la parte de bienes muebles solo solicitar que se apeguen al Artículo 16 del reglamento la Ley de entidades paraestatales es como tal más de que se apeguen es como un exhorto ya que esta requiere que mantengan actualizado los bienes y que todos tengan un resguardo.

Lic. José Luis Matia Sandoval: En el punto número 18 presentación del informe que guarda la información de regularización de los bienes e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, etc., etc., la solicitud sería, se incluya en la presentación en este formato, la depreciación, deterioro y abastecimiento acumulada de los bienes.

Lic. Tito Dorantes Castillo: muchas gracias Rector; me permitiría someter a su consideración la aprobación de este informe y si están de acuerdo les solicitaría levantar la mano para que se dé por presentado y se dicta el siguiente:

-----ACUERDO SO/II/18/ 23/JULIO/19-----

Con fundamento en el Artículo Octavo, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al periodo enero - marzo de 2019.

19. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero – marzo de 2019.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: adelante Rector, por favor, Mtro. Zamora: informar a este Consejo que tenemos entregada la información al Archivo General del Estado en tiempo y forma en la pantalla podrán observar el nivel de cumplimiento.

Lic. José Luis Matia Sandoval: En el punto 19 en materia de archivos ya nada más hacerles una atenta invitación para redoblar esfuerzos ahí en los ejercicios 2017 2018 y lo que es la guía de archivo documental traen un avance del 0 % entonces ahí necesitamos emparejarnos y seria todo.

Lic. Tito Dorantes Castillo: muchas gracias Rector; me permitiría someter a su consideración la aprobación de este informe y si están de acuerdo les solicitaría levantar la mano para obtener su aprobación, bien se da por presentado y se dicta el siguiente:

-----ACUERDO SO/II/19/23/JULIO/19-----

Con fundamento en el Artículo Octavo, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero – marzo de 2019.

20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo enero – marzo de 2019.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Rector, por favor.

Mtro. José Antonio Zamora: informarles que todas las solicitudes de información que han sido turnadas a nuestra Universidad han sido atendidas y respecto al cumplimiento de la información que debemos publicar en el portal de transparencia tenemos un cumplimiento del 100 por ciento.

Lic. Tito Dorantes Castillo: muchas gracias Rector; me permitiría someter a su consideración la aprobación de este informe y si están de acuerdo les solicitaría levantar la mano para obtener su aprobación, bien se da por aprobado el punto 20 y se dicta el siguiente:

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

ACUERDO SO/II/20/23/JULIO/19

Con fundamento en el Artículo Octavo, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado el informe sobre el cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental periodo enero marzo 2018.

21. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Educativo de Técnico Superior Universitario en Diseño Digital área Animación autorizado por la Coordinación General de Universidades y Politécnicas mediante oficio 514.1.844/2018.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuaríamos al punto número 21, presentación y en su caso aprobación para impartir el Programa Educativo de Técnico Superior Universitario en Diseño Digital Área Animación autorizado por la Coordinación General de Tecnológicas y Politécnicas, Rector si nos pudieras exponer el punto

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si, de acuerdo al procedimiento para la apertura de nuevos programas educativos, precisamente se tiene que contar inicialmente, ahorita que nos comentan al decir esta situación, inicialmente el acuerdo de este Órgano de Gobierno para la apertura de ese programa y a partir de ahí ya seguir Juntando todos los requisitos que se requieren para que la propia Coordinación lo autorice, en que entendido, pues porque como simplemente requiere mayores recursos, en tanto de personal académico, de equipamiento y en fin, entonces entendemos ya de acuerdo a la información que se presenta como ya lo habíamos comentado ya está el oficio de autorización de un programa que ya se está impartiendo y ya está la autorización de la Coordinación y ya tenía que faltar el acuerdo de este Órgano de Gobierno para la impartición como ya se corrigió.

Lic. Tito Dorantes Castillo: En este sentido cual es la propuesta de acuerdo que requiere la Institución para que dé una vez

Mtro. José Antonio Zamora Guido: El Consejo Directivo tiene a bien aprobar el Programa Educativo de Técnico Superior Universitario en Diseño Digital área Animación autorizado por la Coordinación General de Universidades y Politécnicas mediante oficio 514.1.844/2018 para dar inicio en septiembre de 2018.

Lic. Tito Dorantes Castillo: si no hay ningún comentario a este punto someteré ante ustedes la autorización para que la impartición de este programa educativo por parte de la Universidad los que estén conforme a ello, se sirvan levantar la mano. Gracias.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Precisar que el Programa Educativo inicio en septiembre del 2018 para que no pueda ser extemporáneo el acuerdo, ese programa educativo lo autorizo el 11 de julio del 2018 para que iniciara en septiembre de ese año e inicio. Entonces nada más que este acuerdo diga que se autoriza la impartición de este programa, el cual inicio en septiembre de 2018

Lic. Tito Dorantes Castillo: muchas gracias Rector; me permitiría someter a su consideración la aprobación de este informe y si están de acuerdo les solicitaría levantar la mano para obtener su aprobación, bien se da por aprobado el punto 21 y se dicta el siguiente:

ACUERDO SO/II/21/23/JULIO/19

Con fundamento en el Artículo Octavo, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo aprueba el Programa Educativo de Técnico Superior Universitario en Diseño Digital área Animación autorizado por la Coordinación General de Universidades y Politécnicas mediante oficio 514.1.844/2018 que inicio en septiembre de 2018.

22. Presentación y, en su caso, aprobación para que el Titular del Organismo presente a este H. Órgano de

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

Gobierno los convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos que pretenda suscribir con la finalidad de captar recursos adicionales o la erogación de recursos del Organismo, para ser destinados en inversión, adquisición, arrendamiento, obra pública o servicios relacionados con las mismas, así como la prestación de servicios de cualquier índole.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Punto 22 presentación y en su caso aprobación para que el Titular del Organismo informe a este honorable Órgano de Gobierno los convenios contratos acuerdos y demás instrumentos jurídicos que pretenda suscribir con la finalidad de captar recursos adicionales con la erogación de recursos del Organismo para ser destinados en inversión, adquisición, arrendamiento, obra pública y recursos relacionados con las mismas así como la prestación de servicios de cualquier índole. En este punto quiero hacer la exposición de la razón del porque subir el tema a esta sesión.

En razón de los hechos que se han suscitado y que se han considerado como actos fraudulentos en los que se han visto involucradas Instituciones de Educación Superior en el Estado así como sus titulares, se me ha instruido se haga del conocimiento a este Honorable Órgano de Gobierno y, en su caso, para que en lo subsecuente y en mérito de las facultades de cada uno de los integrantes y Comisario Público de este cuerpo colegiado, sean informadas todas aquellas formas de actos jurídicos que pretenda realizar el titular del Organismo, cuya finalidad sea captar recursos adicionales o la erogación de recursos, para ser destinados en inversión, adquisición, arrendamiento, obra pública o servicios relacionados con las mismas, así como la prestación de servicios de cualquier índole.

Lo anterior sin limitar las facultades del titular en su calidad de representante legal para celebrar todos los actos jurídicos citados. Así mismo hacer la aclaración que el documento anexo a la carpeta que causó confusión, solicito considerar las razones expuestas por un servidor para el punto en comento.

Esa es la razón, ese es el motivo de este punto. Sometería a la consideración de ustedes algún comentario al mismo.

Lic. José Luis Matia Sandoval: Señor Presidente nada más que quedara asentado en el acuerdo que la Secretaria de Finanzas Publicas solo aprueba, conforme a lo establecido en el punto, la presentación a este Honorable Órgano de Gobierno los convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos que pretenda suscribir al Titular del Organismo ya que en apego a lo establecido en el Artículo XV, Fracción XIV décimo cuarta de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el Director General tiene la facultad para celebrar y otorgar toda clase de actos jurídicos y documentos inherentes para efecto de la Entidad Paraestatal, el destino de los recursos obtenidos por la firma de estos instrumentos será objeto de otras gestiones por parte del Órgano y su Dependencia Coordinadora al Sector hasta las estancias correspondientes

Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿Alguien más?, adelante

Lic. Karina López Bolio: Únicamente establecer que en el acuerdo al último quede con la recomendación al Titular del Organismo dar cumplimiento a las atribuciones correspondientes en apego al Artículo XV Fracción XIV de la Ley de Entidades Paraestatales, es cuánto.

L.C. Matilde Vite: si me permite Señor Presidente igual solicito que quede asentado en el acta lo siguiente: con fundamento en el Artículo 15 Fracción XIV de la Ley de Entidades Paraestatales es facultad del Titular del Organismo celebrar y otorgar toda clase de actos jurídicos y documentos inherentes al objeto de la Entidad Paraestatal; sin embargo, en consideración del argumento que plantea con respecto a dicho punto la carpeta ejecutiva, así como lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022 en 0 tolerancia a la corrupción, promover la transparencia en la gestión pública vigilando que la información relacionada con los recursos públicos disponibles para la ciudadanía sea oportuna fiable y de calidad, promover la transparencia y la integridad de los recursos públicos destinados a los programas sectoriales de gobierno a través de una ejecución transparente del gasto público por parte de los servidores públicos

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

y vigilar que las Entidades y Municipios emitan informes trimestrales que demuestren el grado de avance e impacto de programas públicos autorizados. La Secretaría de Contraloría no tiene objeción con respecto al punto, toda vez que fortalece la aplicación de las Políticas Públicas en materia de transparencia y combate a la corrupción. Sin embargo como bien lo comentaba el Señor Presidente la aseveración que presenta como justificación del punto que a su letra dice en mérito de las facultades de cada uno de los integrantes y Comisario Público de este Cuerpo Colegiado, sean revisadas todas esas aquellas formas de actos jurídicos que pretenda realizar el Titular del Organismo, no está fundamentada en ordenamiento jurídico alguno por lo que no es procedente. Solo me resta puntualizar que, si derivado de la firma alguno de estos instrumentos jurídicos se prevé la obtención y aplicación de recursos se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 40, cuarto párrafo de la Ley de presupuestos y contabilidad gubernamental del estado de hidalgo, es cuanto Señor Presidente.

Lic. Tito Dorantes Castillo: -Gracias Comisaria, en efecto, como lo decíamos con este acuerdo no limitamos la facultad que tiene el Señor Rector para suscribir todo tipo de actos jurídicos, pues finalmente es el representante legal de la Institución y con o sin la autorización de este Órgano de Gobierno, los podrá celebrar. Sin embargo el planteamiento acordar que el Rector informe a este Honorable Órgano de Gobierno como lo decía, todos aquellos programas, proyectos, por los cuales se tengan que generar algún instrumento jurídico y en el ámbito de nuestras atribuciones les reitero poder asesorar al Rector será bajo su responsabilidad que celebre este tipo de actos finalmente, no también queremos llenar a este Órgano de Gobierno de todos los convenios de todos los contratos para su informe, ¿no? Sabemos que hay cosas que en la vida ordinaria de la Universidad que no se requieren de esto, pues no son extraordinarios, si voy a equipar a la Universidad y tengo que comprar mobiliario, bueno pues hay una Ley de Adquisiciones, hay un Comité expofeso para eso y bueno eso no se requiere del informe a este Órgano de Gobierno pero si de aquellos que se pretendan desarrollar y que se requieran o se pretende obtener recursos extraordinarios o fuera de lo programado, además de saber si se cumple con el objeto porque si a la Universidad le proponen que vaya a dar mantenimiento a equipo informático, perdón pero mejor que lo haga una empresa y no la Institución, pues la Institución no se dedica a dar ese tipo de mantenimiento y si para ello tiene que contratar a terceras personas pues creo que ahí está la desviación, inclusive el cumplimiento de los trabajos que no puedes delegar más allá del 50% y en estos casos pues el trabajo lo hicieron casi casi al 100% las terceras personas que se contrataron. De alguna manera estamos ahí pues nada más como trampolín, como intermediarios y una triangulación que puede simular y también inclusive de alguna manera no cumplir con la norma para realizar los procedimientos que en las mismas marca, entonces esa simulación de actos esos actos que se realizan al margen de la Ley bueno pues eso es lo que necesitamos nosotros analizar y asesorar a los Organismos, si no hubiera más comentarios sometería a usted la aprobación de este punto de acuerdo, los que estén conforme a ellos se sirvan, levantar la mano, gracias.

-----ACUERDO SO/II/18/22/JULIO/19-----

Con fundamento en el Artículo Octavo, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado y aprobado que el titular del Organismo informe a este H. Órgano de Gobierno los convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos que pretenda suscribir con la finalidad de captar recursos adicionales o la erogación de recursos del Organismo, para ser destinados en inversión, adquisición, arrendamiento, obra pública o servicios relacionados con las mismas, así como la prestación de servicios de cualquier índole, con la recomendación al titular del organismo de dar cumplimiento a las atribuciones correspondientes en apego al artículo 15 fracción XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo para el ejercicio de los recursos

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

obtenidos al amparo de citados instrumentos jurídicos.

23.- Presentación del informe del avance en la implementación del Sistema de Control Interno del ente con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como los avances del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés y Código de Conducta Lic. José Luis Matia Sandoval: En ese sentido había comentado la licenciada Karina que no teníamos información para realizar y agregar ese punto.

Lic. Tito Dorantes: Yo lo sometí a la consideración de ustedes y la inclusión de este, dije que por parte de la Presidencia no hay inconveniente que se someta el punto pues es un requerimiento de información que, si bien el Rector lo puede manifestar en este momento si no, que le den un plazo para que lo pueda exhibir, sin embargo es una petición expreso de la Comisaria de la Secretaria de Contraloría al Rector, saber que avance tenemos con estos comités Maestro.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si muchas gracias, ya se instaló el comité de ética, de la COCODI, Ya hay actas y ya estamos trabajando y a la fecha en el siguiente informe de seguro ya aparecerá

Lic. Tito Dorantes: si, y además de que ya lo solicitó la contraloría para que en la próxima sesión ordinaria este punto ya quede inserto para cumplir con todo este informe, algún comentario

L.C. Matilde Vite: - yo Señor Presidente, como bien lo comenta, lo sometió a votación y todos votaron para que fuera aprobado el orden del día y esto es para dar cumplimiento al acuerdo publicado el 23 de noviembre del 2017, no queremos que la Universidad recaiga en alguna observación porque esto está establecido, este acuerdo el cual se debe de cumplir así mismo como el Código de Conducta que se publicó el 27 de mayo de 2019 el acuerdo que contiene la guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, en el transitorio segundo que a su vez dice dentro de un plazo no mayor de 120 días naturales siguientes a la entrada en vigor del acuerdo, las dependencias y entidades de la administración pública deben emitir en términos de sus atribuciones y facultades su respectivo código de conducta o en su caso realizar las adecuaciones correspondientes a las ya existentes, quiero comentar que esos 120 días este mes está terminando el plazo por lo cual si es importante que espero ya lo estén trabajando o solamente se vaya a actualizar, es cuanto Señor Presidente.

Lic. Tito Dorantes: Gracias comisario por la orientación desde luego atenderemos a ese ordenamiento yo le pediría que, si nos pudiera enviar por correo esa información, esa norma para que lo tengan tanto como esta Institución como y pudiéramos también hacer la alusión a todos los demás Organismos. Si no hubiera más comentarios,

ACUERDO SO/II/23/23/JULIO/19

Con fundamento en el Artículo Octavo, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado el informe del avance en la implementación del Sistema de Control Interno del ente con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como los avances del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés y Código de Conducta.

24.-Asuntos Generales

Lic. Tito Dorantes Castillo: pasaríamos al punto número 24 que son asuntos generales pero que les preguntaría a ustedes si tuvieran algún asunto de carácter general que quisieran exponer en esta sesión, adelante

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

23 DE JULIO DE 2019

Mtro. Sergio Barragán Pulido: Hola buenos días a todos, con la súplica de que para el acta ya modificada por la Secretaria Ejecutiva y por nuestra parte que ahorita no contamos con el mismo, por favor

Lic. Tito Dorantes Castillo: Para que lo asienten en el acta, ¿alguien más? , algún asunto de orden general de no haber participación, no me resta más que agradecer a cada uno de ustedes su asistencia y participación a esta sesión a nombre del Secretario de Educación Pública, del Licenciado Atilano Rodríguez Pérez, agradecemos a todos ustedes su participación a esta sesión, agradeciendo también al Señor Rector por la información que nos ha proporcionado y también por las atenciones que el día de hoy tuvo para todos nosotros, que tengan un excelente día, muchas gracias.

término de la reunión.

LIC. TITO DORANTES CASTILLO
Consejero Presidente Suplente
Representante del L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez,
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo

LIC. JOSÉ LUIS MATÍA SANDOVAL
Consejero Suplente Representante de la Dra. Delia
Jessica Blancas Hidalgo Secretaria de Finanzas
Públicas del Estado de Hidalgo

L.A. KARINA LÓPEZ BOLIO
Consejero Suplente Representante del
Lic. Lamán Carrasco Ramírez Titular de la Unidad
de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo

PROFESOR IVÁN OMAR ZAPATA
Consejero Suplente, representante del Dr. Herminio
Baltazar Cisneros, Coordinador General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas

LIC. MA IMELDA SAN AGUSTÍN LEMUS
Consejero Suplente, representante del Lic.
Fernando Pérez Rodríguez, Presidente Municipal
de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
23 DE JULIO DE 2019**

L.C. MATILDE VITE OLIVARES
Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO
Rector

INVITADO

ING. SERGIO BARRAGÁN PULIDO
Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Estatal

Estas firmas corresponden a quienes integran el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Universidad Tecnológica de Tulancingo que intervinieron en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, Localizada en San Juan Tilcuaatla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, siendo las once horas del día veintitrés de julio del año dos mil diecinueve y son las que usan en sus actos públicos y privados.

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL
2020 DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
1 DE OCTUBRE DE 2019**

En la sala de Juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, Localizada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, siendo las diez horas del día uno de octubre del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos quienes integran el H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil diecinueve, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:

1.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el Presidente Suplente el Lic. Tito Dorantes Castillo., representante del L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; Lic. José Luis Matia Sandoval, Consejero Suplente, representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo; L.A. Karina López Bolio, Consejera Suplente, representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; Mtro. Ivan Omar Zapata de Santiago, Consejero Suplente, representante del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; Lic. María Imelda San Agustín Lemus, Consejera Suplente, representante del Lic. Fernando Pérez Rodríguez, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; L.C. Matilde Vite Olivares, Comisaria Pública Propietaria de la Universidad Tecnológica de Tulancingo; Mtro. Sergio Barragán Pulido, Invitado Especial, representante de la Secretaria Ejecutiva de la Política Pública Estatal del Estado de Hidalgo; Mtro. José Antonio Zamora Guido, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo. - Buenas tardes tengan todos, agradezco la presencia de cada uno de ustedes a esta IV Sesión Extraordinaria 2019, de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, quiero expresar que, con antelación, se les ha enviado una carpeta con la convocatoria respectiva, donde se presenta el orden del día y, en virtud de contar con la asistencia de los integrantes de este Órgano de Gobierno, se declara que existe quorum legal y todos los acuerdos que de esta sesión emanen, tendrán plena validez.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2020.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2020.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL
2020 DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
1 DE OCTUBRE DE 2019**

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2020.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2020.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal así como el parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2020.

----- Acuerdo SE/III/01-OCTUBRE-2019/01 -----

Con fundamento en los artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 6, 9, 11 y 12 fracción II del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, **aprueba** el Orden del Día, de la III Sesión Extraordinaria, de Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020. -----

----- Acuerdo SE/III/01-OCTUBRE-2019/02 -----

Con fundamento en el artículo 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, y 71 del Reglamento de la misma Ley; 27 y 31 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, **aprueba** los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020. -----

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2020. -----

----- Acuerdo SE/III/01-OCTUBRE-2019 /03-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en el artículo 12 fracción II y 16 fracción IX del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, **aprueba** la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2020, que se integra por un total de **78 (setenta y ocho)** conceptos, los cuales se detallan en los formatos anexos: Conceptos Nuevos, Baja de Conceptos, Cambio de Redacción, Modificaciones de Cuotas y Tarifas, Ingresos Calendarizados, y Acuerdo Tarifario. -----

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020. -----

----- Acuerdo SE/III/01-OCTUBRE-2019 /04 -----

Con fundamento en el artículo 14 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; artículos 28 fracción I y 31 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, **aprueba** el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020 por un importe de **\$68,467,167.00 (sesenta y ocho millones**

ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
1 DE OCTUBRE DE 2019

cuatrocientos sesenta y siete mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 MN), desglosados de la siguiente manera: Ingresos propios \$14,885,153.00 (catorce millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta y tres pesos 00/100 MN), Recurso Estatal \$27,182,578.00 (veintisiete millones ciento ochenta y dos mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 MN) y Recursos Federales \$ 26,399,436.00 (veintiséis millones trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 MN). Sujeto a disponibilidad presupuestal

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2020.

Acuerdo SE/III/01-OCTUBRE-2019 /05

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; artículos 26, 27 fracción III, 28, 29 y 31 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la **Universidad** Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, **aprueba** el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2020, el cual se integra por un total de **5 componentes denominados:** *Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados; Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados; Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada; Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados y, Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado*, y por 14 actividades, por un importe de **\$68,467,167.00 (sesenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y siete mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 MN)**, con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID), sujeto a disponibilidad presupuestal, mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED). Se anexa el formato F2 emitido por el SIIPED a la presente acta.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

Acuerdo SE/III/01-OCTUBRE-2019 /06

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; artículo 5 fracción II inciso a) y 28 fracción II de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, **aprueba** el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, **por un importe de \$68,467,167.00** (sesenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y siete mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 MN). **Integrado de la siguiente manera:** **Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$49,877,961.00** (cuarenta y nueve millones ochocientos setenta y siete mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 MN), **Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$4,205,893.00** (cuatro millones doscientos cinco mil ochocientos noventa y tres pesos 00/100 MN), **Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$13,416,093.00** (trece millones cuatrocientos dieciséis mil noventa y tres pesos 00/100 MN), **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$596,720.00** (quinientos noventa y seis mil setecientos veinte pesos 00/100 MN) y **Capítulo 5000 Bienes Muebles,**

ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
1 DE OCTUBRE DE 2019

Inmuebles e Intangibles por un importe de \$370,500.00 (treientos setenta mil quinientos pesos 00/100 MN). Sujeto a disponibilidad presupuestal. Se anexan los formatos RA-02 Costo de la Unidad Presupuestal, RA-03 Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal y RA-04 Listado de Proyectos”, a la presente acta.-

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2020.

Acuerdo SE/III/01-OCTUBRE-2019 /07

Con fundamento en el artículo 8BIS y 14 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 35, 71, 73 y 75 del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, **aprueba** el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2020, **por un importe de \$11,597,993.97.00 (once millones quinientos noventa y siete mil novecientos noventa y tres pesos 97/100 MN)**, para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$3,297,143.98 (tres millones doscientos noventa y siete mil ciento cuarenta y tres pesos 98/100 MN), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$7,930,347.00 (siete millones novecientos treinta mil trescientos cuarenta y siete 00/100 MN) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$370,500.00 (treientos setenta mil quinientos pesos 00/100 MN), bajo las modalidades que se presentan a continuación:

TIPO DE MODALIDAD	MONTO (PESOS)	(%)
Licitación Pública	\$ 9,500,817.01	82%
Invitación a Cuando Menos 3 Personas	\$ 676,088.00	6%
Adjudicación Directa	\$ 1,421,088.96	12%
TOTAL PAAAYs	\$ 11,597,993.97	100%

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2020.

Acuerdo SE/III/01-OCTUBRE-2019 /08

Con fundamento en el artículo 14 fracción II y 19 fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, **aprueba** el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2020, **por un importe de \$370,500.00 (treientos setenta mil quinientos pesos 00/100 MN)**, para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal así como el parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2020.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL
2020 DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
1 DE OCTUBRE DE 2019**

----- **Acuerdo SE/III/01-OCTUBRE-2019 /09-** -----
Con fundamento en el artículo,14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 73 Y 74 del Reglamento de la misma, artículo 7 y 8 del acuerdo que crea la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, **aprueba** el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2020, por un importe estimado de **\$9,500.00(nueve mil quinientos pesos 00/100 MN)**. Se anexa Estructura Orgánica prevalidada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. -----

Se da por concluida la III Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 11:00 horas del día 1 de octubre del año dos mil diecinueve.

LIC. TITO DORANTES CASTILLO.

Consejero Presidente Suplente
Representante del L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez,
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo

LIC. JOSÉ LUIS MATIA SANDOVAL

Consejero Suplente Representante de la Dra.
Delia Jessica Blancas Hidalgo Secretaria de
Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo

L.A. KARINA LÓPEZ BOLIO

Consejero Suplente Representante del
Lic. Lamán Carrasco Ramírez Titular de la
Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado
de Hidalgo

IVAN OMAR ZAPATA DE SANTIAGO

Consejero Suplente, representante del Dr.
Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General
de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

LIC. MA IMELDA SAN AGUSTÍN LEMUS

Consejero Suplente, representante del Lic.
Fernando Pérez Rodríguez, Presidente
Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL
2020 DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
1 DE OCTUBRE DE 2019**

L.C. MATILDE VITE OLIVARES
Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO
Rector

INVITADO

ING. SERGIO BARRAGÁN PULIDO
Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Estatal

Estas firmas corresponden a quienes integran el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Universidad Tecnológica de Tulancingo que intervinieron en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, Localizada en San Juan Tilcuautila, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, siendo las once horas del día 01 de OCTUBRE del año dos mil diecinueve y son las que usan en sus actos públicos y privados.